

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

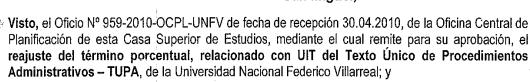
RESOLUCION R. Nº

11426

-2010-UNFV

San Miguel,

16 JUL. 2010



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Peru en su Artículo 18º establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos y Reglamentos Generales en el marco de la Constitución y de las Leyes ";

Que, el Artículo Primero de la Ley Universitaria Ley Nº 23733, entre otros aspectos, establece que las Universidades "...Tienen autonomía academica, normativa y administrativa dentro de la Ley";

Que, el Art. 113°, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, establece como atribuciones del señor Rector, entre otros. Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, con Resolución R. N°10145-2009 UNFV, del 30/12/2009, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución R. N°10324-2010-UNEV, de fecha 30 12.2009, se aprobó actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos TUPA de la Universidad Nacional Federico Villarreal, elaborado por la Oficina Central de Planificación, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 959-2010-OCPL-UNFV de fecha de recepción 30.04.2010, la Oficina Central de Planificación de esta Casa Superio de Estudios, remite para su aprobación, el reajuste del término porcentual, relacionado con UIT del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la cual adicionalmente, se publique por intermedio de la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, en el Diario Oficial el Peruano y difusión por intermedio del Centro Universitario de Cómputo e Informática en la página web de esta Universidad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficio № 959-2010-OCPL-UNFV de fecha de recepción 30.04.2010; y

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y Resolución R. N° 2443-2006-UNFV del 30-05-2006 y el inciso d) del Artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el reajuste del término porcentual, relacionado con la UIT del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento que en treinta y siete (37) Folios, forman parte de la presente Resolución:

III . . .





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...*lll* Pág. 02

CONT. RESOLUCION R. Nº

11426

-2010-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por intermedio de la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, en el Diario Oficial el Peruano y difusión por intermedio del Centro Universitario de Cómputo e Informática en la página web de esta Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados, Administrativo y Académico, las Facultades, la Escuela Universitaria de Post Grado, la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, el Instituto de Idiomas, el Centro Pre Universitario Villarreal (CEPREVI), las Oficinas Centrales dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

N NESTOR ESCUDERO ROMAN

RECTOR

A RICIA VELASCO VALDERAS SÉCRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL





vode rden		REQUISITOS	DERECHO D PAGO	TASA%:U E VIGENTE 3,600.00	Autom	CALIFIC ti Evaluaç (+)	ión No	INICIO DEI TRAMITE	APROBACIŌ DEL TRAMIT	V .	SO IMPUGNATIV RACII APELAC
nid I.1	ad Orgánica: OFICINA CENTR	AL DE ADMISIÓN		<u></u>		<u></u>	r. i	<u>anangganggan</u>	<u>ajaganjaa</u>	in the second	
•••	Inscripción al Proceso de Admisión Modalidad Ordinario Art. 92º, 95º Estatuto Art. 95º, 101º Reglamento General	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Carpeta de Postulante y Declaración Jurada 2) - Certificados de los 5 años de estudios de educación secundaria, en original y fotocopia. Los certificados de estudios de los Centros Educativos, PRONOE y colegios de provincias,	60.00	1.67							
	R.R. N°4871-2003-UNFV R.R. N° 8184-2009-UNFV	según sea el caso. Los Postulantes que hubieren concluido el primer año de estudios del Programa de Bachillerato Nacional, deberán presentar certificados de los cuatro años de estudios de educación secundaria y adicionalmente el certificado del primer año de estudios del Programa de Bachillerato Nacional en original. 3) Partida de nacimiento original, actualizada, con una antigüedad de emisión, no mayor de seis meses Documento Nacional de Identidad - D.N.I., original y copia, visado por el Fedatario de la Oficina Central de Admisión (puede ser el profesor responsable de la Oficina de Procesos de Admisión) Los Postulantes que carecen de este documento, sólo presentarán su Partida de Nacimiento. 5) Recibo de Pago por Derecho de Carpeta de postulante, en original y copia 6) Recibo de Pago por Derecho de Inscripción, en original y copia			1 día			Trámite Docum. de la O. C. Admisión	Jefe de la O. C. Admisión	Jefe de la O. C. Admisión	VRA
		- Colegio Nacional y Parroquial - Colegio Particular 7) Sels fotografías recientes, tamaño carné a color. 8) Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física presentarán además un Certificado Médico de salud física.	250.00 350.00	6.94 9.72							
	R.R. № 1537-2005-UNFV	8) Inscripción extemporánea en todas las modalidades (recargo) EXONERACIÓN de pago por Derecho de Examen de Admisión: Beneficiarios individuales que acrediten ser víctima o afectado, mediante constancia del Consejo de Reparaciones de la PCM-Ley Nº 28592 y su Reglamento (Héroes del Cenepa, Víctimas e Hijos de las Víctimas del Terrorismo)	60.00	1.67							
	Inscripción al Proceso de Admisión modalidad Exoneración por CEPREVI Art. 95º Estatuto	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Acreditar su ingreso a través del Centro Pre Universitario Villarreal (CEPREVI), mediante la Constancia de ingreso original, otorgada por la Oficina Central de Admisión, indicando el	60.00	1.67							
	Art.165°,170° Reglamento General . Art. 95° R. R. N° 8184-2009-UNFV	puntaje y el orden de mérito en la especialidad respectiva, previa verificación de su identidad 2) Certificados de Educación Secundaria: Los certificados de los egresados de centros educativos, PRONOE y colegios de provincias, deberán estar visados por la Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación. 3) Recibo de pago por derecho de inscripción: - Colegio Nacional y Parroquial - Colegio Particular 4) Partida de Nacimiento (con una emisión no mayor a seis meses) 5) DNI en original y fotocopia (en caso de ser menor de edad el DNI es optativo) 6) Seis fotografías recientes, tamaño carné a color	250.00 350.00	6.94 9.72	1 día			Trámite Doc. de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Vice Red Académ
	Inscripción Proceso de Admisión	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES	60.00	1.67			 -				
	Modalidad Primer y Segundos Puestos de Estudios Secundarios Art. 95º Estatuto Art.95º, 101º del Reglamento General	DOCUMENTOS: 1) Resolución Directoral que acredite el puntaje obtenido y su orden de mérito 2) Certificados de los 5 años de estudios de educación secundaria en original. (item 1 y 2) Ambos documentos deberán estar visados por la Dirección Regional o la Dirección de la respectiva Unidad de Gestión Educativa Local	55.50		1 día			Trámite Docum. de la O. C.	Jefe de la Oficina Central de	Jefe de la Oficina Central de	Vice Rector
	R. R. Nº 8184-2009-UNFV	3) Partida de Nacimiento en original, con una antigüedad de emisión no mayor a seis meses 4) DNI en original y fotocopia, si es menor de edad su presentación es optativo. 5) Seis fotografías recientes, tamaño carné a color	1					Admisión	Admisión	Admisión	Académio



Universidad Nacional Federico Villarreal

N°dq Orden	Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO:	VIGENTE	Automa		ÇACIÓN ción No	INICIO DE TRAMITE	L APROBAÇIÓN		D IMPUGNATIVO
ont.	. Unidad Orgánica: OFICINA CI	ENTRAL DE ADMISIÓN		3,600.00) co	(+)	(-) Regulado	T. PAREL	DELTRAMITE	ÓN	APELAÇI
Cont. 1.3	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Primer y Segundos Puestos de Estudios Secundarios R. R. Nº 8184-2009-UNFV	6) Recibo de pago por derecho de inscripción:	350,00	9.72							
11.4	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Deportistas Calificados de Alto Nivel R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1537-2005-UNFV R. R. № 8184-2009-UNFV	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Carta de presentación del IPD, con el informe de su respectiva Federación Nacional y el Comité Olímpico Peruano, en original. 2) Firmar compromiso de honor de participación, representando a la Universidad en las competencias deportivas en que esta intervenga u orgenice, mientras dure su permanencia como alumno en la UNFV. 3) Partida de Nacimiento en original, con una antigüedad de emisión no mayor a seis meses DNI en original y fotocopia, si es menor de edad su presentación es optativo. 5) Certificados de Educación Secundaria, original. Los certificados de los Egresados de Centros Educativos, PRONOE y colegios de provincias, deberán estar visados por la Unidad de Gestión Edcucativa Local o Dirección Regional de Educación. 5) Seis fotografías recientes, tamaño camé a color. 9) Recibo de pago por derecho de inscripción: - Colegio: Nacional, Parroquial y Particular 10) Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Fisica presentarán además un Certificado Médico de salud física.	60.00	9.72	1 dia			Trám. Doc.de la Oficina Central di Admisión	Oficina	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Vice Rec Académi
				1							
5		PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Carpeta de Postulante y Deciaración Jurada 2) - Certificados de los 5 años de estudios de educación secundaria, en original y fotocopia. Los certificados de estudios de los Centros Educativos, PRONOE y colegios de provincias, deberán estar visados por la unidad de Gestión Educativa Local o las Direcciones Regionales según sea el caso. - Los Postulantes que hubieren concluido el primer año de estudios del Programa de Bachillerato Nacional, deberán presentar certificados de los cuatro años de estudios de educación secundaria y adicionalmente el certificado del primer año de estudios del Programa de Bachillerato Nacional en original. 3) Partida de nacimiento original, actualizada, con una antigüedad de emisión, no mayor de seis messes 4) Documento Nacional de Identidad - D.N.I., original y copia, visado por el Fedatario de la Oficina Central de Admisión (puede ser el profesor responsable de la Oficina de Procesos de Admisión) Los Postulantes que carrecen de este documento, sólo presentarán su Partida de Nacimiento. 5) Recibo de Pago por Derecho de carpeta de postulante, en original y copia - Colegio Nacional y Parroquial - Colegio Nacional y Parroquial - Colegio Particular Seis fotografías recientes, tamaño carné a color. 1) Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física presentarán además un Certificado Médico de salud física.	125.00 175.00	3.47 4.86	1 dia		1 1	Frám. Doc. Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Vice Recto Académico



N°de Orden	2	REQUISITOS	DERECHO! PAGO	TASA% U VIGENTI 3,600.0	Autom	ati Evalu	IÇAÇIÓN ación No (-) Reguladi	INICIO DE TRAMITE	L APROBAÇIO DEL TRAMITI	RECONSIDER	Ó IMPUGNATIVÓ AČI APELACI
Cont	. Unidad Orgánica: OFICINA C	ENTRAL DE ADMISIÓN	ar kuman kuman	111111111111111111111111111111111111111	<u>Yan ing in</u>	<u> </u>	(1) Kegujadi			ĎΝ	AFELACI
1.6	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Segunda Profesión R. R. Nº 4871-2003-UNFV, Art. 95° Estatuto R.R. Nº 8184-2009-UNFV	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Fotocopía autenticada por el Fedatario de la Universidad o Institución de origen del Titulo Profesional o Grado Académico de Bachiller. Si el Grado Académico o titulo ha sido obtenido en el extranjero debe ser visado conforme las normas legales por el Consulado Peruano en el País donde procede el postulante y traducido por Traductor Oficial y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Asimismo el Grado Académico o Titulo revalidado por una Universidad Nacional o por la Asamblea Nacional de Rectores. Si el postulante es egresado de la UNFV, está exonerado de éste requisito, además de los numerales 2, 3, 4 y 5 2) Certificados originales de Estudios Universitarios o educación superior. Si los Estudios fueron hechos en el extranjero, deberán ser autenticados por el Cónsul Peruano en el País de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y traducido por traductor oficial. 3) Certificado original del útilmo año de estudios secundarios, los certificados de los egresados de centros educativos, PRONOES y colegios de provincias deberán estar visados por la UGEL, Dirección Departamental o Regional de Educación, según sea el caso o su equivalente, para postulantes del extranjero (traducido por traductor oficial). 4) Partida de nacimiento en original, expedida con una antigüedad no mayor de 6 meses. Los nacidos antes del 14.11.1936, podrán presentar Partida de Bautizo legalizada por Notario Eclesiástico 5) Original y fotocopia de DNI, si es extranjero copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería 6) Recibo de pago por derecho de inscripción a nombre del postulante 7) Seis fotografías recientes tamaño carné a color. 8) Los egresados de las Escuelas de Oficiales de los institutos Armados del Perú y Policia Nacional del Perú, además presentarán ante la Oficina Central de Admisión lo siguiente : a. Constancia de estar en servicio activo, expedida por la Dirección de Personal correspondiente b. Los	1,000.00	27.78	1 dia			Trám. Doc Oficina Central de Admisión	Jete de la		Vice Rect Académic
7	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Convenio Internacional "Andrés Bello" Art. 95º Estatuto R.R. Nº 4871-2003-UNFV R.R. Nº 8184-2009-UNFV	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Certificados originales de estudios realizados en el país de procedencia, visado por el Consul Peruano y autorizado por el Ministerio de Educación del Perú, en caso de estar en idioma diferente al español deberá ser traducido por un traductor oficial 2) Los que hayan aprobado estudios secundarios en los países que hayan suscrito el Convenio "Andres Bello", deben convalidar sus estudios en el Ministerio de Educación del Perú 3) Carta de Presentación de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación del Perú 4) Carta de Presentación de la Embajada, expresando que hay reciprocidad 5) Copia autenticada del Convenio que ampara su derecho 6) Partida original de Nacimiento, expedida con una antigüedad no mayor de 06 meses, visada po el Consulado Peruano del país de origen. 7) Copia legalizada del Pasaporte o Carné de Extranjería 9) Recibo de pago por derecho de inscripción. 10) Seis fotografías recientes tamaño carné a color	1,000.00	1.67	1 dìa			Trám. Doc, Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Vice Recto Académico



N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERSCHO D PAGO	VIGENTE	Automa	Evalua		INICIO DEI TRAMITE		· ·	MPUGNATIVO
	t. Unidad Orgánica: OFICINA CI	ENTRAL DE ADMISIÓN	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	3,600.00) co	(+)	(-) Regulad			ON	APELACIÓN
Cont. 1.7	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Convenio Internacional "Andrés Bello"	LOS POSTULANTES DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOSE INTERNACIONALES PRESENTARÁN ADEMÁS : a) Constancia Oficial de Diplomático o Funcionario Internacional acreditado en el Perú b) Copia legalizada del Convenio que acredite reciprocidad .									
		LOS POSTULANTES, HIJOS DE DIPLOMATICOS O FUNCIONARIOS INTERNACIONALES, presentarán además: a) Constancia Oficial que acredite que el padre o madre del postulante es Diplomático o Funcionario en nuestro país b) Carta de presentación del postulante, firmada por el Embajador de su país c) Copia legalizada del Convenio que acredite reciprocidad									
		LOS POSTULANTES PERUANOS QUE SON DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOS INTERNACIONALES Y QUE HUBIEREN REGRESADO AL PAÍS, presentarán además : a) Constancia Oficial de Diplomático o Funcionario Internacional en servicio b) Constancia Oficial que acredite haber vuelto al país y estar en servicio activo						3			<u>.</u>
		LOS HIJOS DE DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOS EXTRANJEROS ACREDITADOS EN EL PAÍS presentarán además : a) Constancia que acredite que el padre o la madre es Diplomático o Funcionario Internacional en servicio	s,								
1.8	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Traslado Interno Art. 95º Estatuto R.R. Nº 4871-2003-UNFV	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Certificados originales o constancias oficiales que acrediten haber aprobado por lo menos un año académico completo dos semestres o 36 créditos, expedido por la Oficina Central de Regis- tros Académicos y Centro de Cómputo Electrónico de la UNFV. 2) Copia de Constancia de Matrícula 3) Copia del D.N.I.	60.00	1.67	1 día			Trám. Doc. Oficina Central de	Jefe de la Oficina Centra de Admisión	Central de	Vice Rector Académico
	R.R. N° 8184-2009-UNFV	4) Seis fotografías recientes e idénticas, tamaño carné a color. 5) Recibo de pago por derecho de inscripción.	250.00	6,94	ļ		i	Admisión		Admisión	
1.9	Inscripción Proceso de Admisión Modalidad Traslado Externo Art. 95º Estatuto R.R.4871-2003-UNFV R.R. Nº 8184-2009-UNFV	PROSPECTO Y CARPETA DE POSTULANTE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) Constancia original de Ingreso de la Universidad de procedencia 2) Certificados originales de Estudios de la Universidad o Instituto de Educación Superoir de procedencia (ranco Universitario), seqún Arts. 98° v 99° de la Lev Universitaria № 23733, acreditando un año académico completo o dos semestres académicos o 36 créditos. 3) Los estudiantes procedentes de Universidades extranjeras presentarán los certificados de estudios iegalizados por el Consulado Peruano en el país donde fueron realizados dichos estudios y traducidos por el traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 4) Certificado original del último año de estudios secundarios. Los certificados de los Egresados de Centros educativos, PRONOE y colegios de provincias, deberán estar visados por la Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación, según sea el caso, o su equiva- lente, para postulantes del extranjero (traducido por traductor oficial) 5) Parlida de Nacimiento original, expedida con una antigüedad no mayor de seis meses 6) Copia del D.N.I. debidamente legalizado por Notario Público. Si el postulante es extranjero, presentará copia legalizada del pasaporte y/o de su carné de extranjeria. 7) Constancia de no haber sido separado de la Universidad de procedencia por medidas disciplinarias ni bajo rendimiento académico.	60.00	1.67	1 dia			Trám. Doc. Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Vice Rector Académico
	R. R Nº 10760-2004-UNFV	8) Seis fotografías recientes e idénticas, tamaño carné a color. 9) Recibo de pago por derecho de inscripción	1,000,00	27.78							



OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN - OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

ode PROCEDIMIEN				TASA% UT	film ma	CALIFIC	ACIÓN:			S PECIES	IMPUGNATIVO
den Denóminación del Proc	edimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	VIGENTE				INICIO DEL TRAMITE	APROBACIÓN DEL TRAMITE	RECONSIDER	
ont. Unidad Orgánica:	OFICINA C	ENTRAL DE ADMISIÓN		3,600.00	<u>alamana</u>	1000) Regulado			ON	
10 Matrícula de Ingre		Certificado de Ingreso - Modalidad:						_			
Reglamento Gene Matricula de Pre (a) Ordinaria, CEPREVI, 1° y 2° puesto y mejores deportistas calificados b) Segunda Profesión	150.00 480.00	4.17]					
Cap. II, Titulo		c) Traslado Interno	150.00	13.33					ł		-
R.R. Nº4845 y 4871-20		d) Traslado externo	480.00	13.33			1				
R.R. Nº 1537-2005		e) Convenio Internacional "Andrés Bello"	480.00	13.33		1 1			ļ	ļ	
R R N°1799-2006, 4146-		f) Las Personas con Discapacidad	150.00	4.17]		1				
R.R. Nº 8184-2009-	-UNFV	g) Licenciados de las Fuerzas Armadas (Ley Nº 27178 - Ley del Servicio Militar	75.00	2.08		}]		1	Oficina de		
1		h) Otros convenios	150.00	4.17	1 dia		ı	Oficina	Servicios	Oficina	Vice Re
R.R. Nº 7350-2008-	JINEV	Matrícula de Ingresantes Carné Universitario y fotografía	100.00	2.78	1 dia			Central de Admisión	Académicos	Central de	Acadén
1	-01111	Carné Universitario y fotografía Carpeta de matricula	11.00	0.31				Admision	de la Facultad	Admisión	, 1000011
1		5) Derecho de Laboratorio, Gabinete y Talleres	3.00	0.08		İ			ľ	ľ	
		Derecho de Laboratorio, Gabinete y Talleres - Alumnos por Convenios	33.00	0.92	1 .						
R.R. Nº 7350-2008-	UNFV	7) Examen Médico Ingresantes	30.00	0.83					}	ł	1
1		8) Servicios Universitarios	41.00	1.14			1				
		9) Carné de Biblioteca	25.00 2.00	0.69 0.06	1 1				ļ		-
		10) Deportes	5.00	0.06		1			ŀ	f	
R.R.N° 0181-2005-L		Nota: Los ingresantes beneficiarios que acrediten ser Héroes del Cenepa, Victimas		0.14			İ				
Ley Nº 26511		e Hijos de las victimas del Terrorrismo, pagarán solamente el carné y foto.									i
idad Orgánias - FACUL	TADEO			<u> </u>							
idad Orgánica : FACUL 1 Matrícula Regular u C											
R.R. 4871-2003-UNF		Carpeta de Matricula Récord Académico	3.00	0.08							
10.10.4071-2000-0141	٧.	3) Ficha de Matricula	6.00	0.17]		1				
Cap.II Tit, II Reglamento	o General	4) Recibo de Pago por :									1
de Matricula de Pre		a) Matrícula:				- 1					
R.R. 1537-2005-UI		- Modalidad estudiante regular					1 1				}
		- Modalidad estudiante por convenio individual	55.00	1.53	1 1						Ī
R.R.Nº 7350-2008-U	INFV	b) Carné Universitario	100.00 11.00	2.78 0.31			1 1				
R.R.Nº 8881-2009-U	INFV	c) Servicios Universitarios	25.00	0.69			1 1		J		1
		d) Carné de Biblioteca	2.00	0.06		- 1]	Escuela	Oficina de		l
1		e) Deportes	5.00	0.14	3 días		1 1	Profesional , de la	Servicios Académicos	Decano	Vice Rec
		f) Derecho de Laboratorio, Gsbinete y Talleres	1.00					Facultad	de la Facultad		Académi
		Grupo 1 Medicina - Odontología - Arquitectura - Ingº Civil -Ing.º Industrial -	49.00	1,36		I			as it i doubled		
		Oceanografía - CC. Naturales - Psicología- Ingº Electrónica	ļ				[J	ļ		1
		Grupo II Ingº Geográfica - Tecnología Médica	42.00	1.17	ľ	İ		Ì	ĺ		
1		Grupo III Administración - CC. Sociales (Escuela Ciencias de la Comunicación)	35.00	0.97			1				
		Grupo IV CC.Económicas- Educación - CC. Financieras - Humanidades -Derecho Escuela de Sociología - Escuela de trabajo Social de la FCCSS	28.00	0.78		ļ			1		
R.R. Nº 1537-2005-U	INFV	5) Matrícula Extemporánea (recargo)	50.00	4.55		İ]	İ			
R.R. Nº 4146-2007-U		Multa a los estudiantes que no participen en el Proceso Electoral	50.00	1.39				ļ	ļ		1
R.R. Nº 5769-2007-U	JNFV	7) Duplicado de Carpeta de Matrícula (incluye Récrod Académico)	17.25 9.00	0.48 0.25	İ	- 1					
R.R. Nº 8488-2009-U	INFV	8) Curso Desaprobado (Por Crédito)	15,00	0.25]			
Rectificación de Matrícula	nor curse	Solicitud dirigida al Decano, sustentada			╅		<u></u>				<u> </u>
R.R. 4871-2003 y 1537-20		Solicitud dirigida al Decano, sustentada Fotocopia de Ficha de Matricula				1		Trámite			Vice
Art. 34°,39° Reglamento		Recibo de pago cancelado por curso	[1			Doc. de la	OSA	Decano	Rectorado
de Matrícula de Pre G		Ficha de Rectificación de matricula visada por el consejo responsable	3.00	0.08	2 d.		1 1	Facultad			Académic
		77 Form 30 7700 milestori de matricula visada por el consejo responsable	1 1	- 1	- 1	Į	1	1	ĺ		



Unida 2.3			PAGO	VIGENTE 3,600.00	Automa co	Eval	FICACIÓN Jación No		APROBACIÓN DEL TRAMITE	RECONSIDERAC	MPUGNATIVO APELAÇIÓN
2.3	d Orgánica: FACULTADES		: teine eest 61	<u>- :->'ēņņiņē</u>	<u>Heritari</u>	1::(4)	(+) Regula	90		ON:	
	Anulación de Matrícula, por curso (Retiro de Matrícula) R.R. 4871-2003 y 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano, sustentada Recibo de pago cancelado por curso	5.00	0.14	6 d			T. D. de Fac.	Esc. Prof.	Decano	VRAC
2.4	Reserva de Matrícula R. R. № 4871-2003, 1537-05-UNFV Art. 45° 46° 48° Reglamento Gral. de Matrícula de Pre Grado	1) Solicitud dirigida al Decano. 2) Fotocopia de Ficha de Matricula. 3) Recibo de pago cancelado.	5.00	0.14	6 d			T .D. de Fac.	Comisión de Reserva	Decano	VRAC
2.5	Reactualización de Matrícula R.R. № 4871-2003-UNFV, Art. 28º, 33º Reglamento General de Matrícula de Pre Grado	1) Solicitud dirigida al : a) Al Decano hasta por diez años de ausencia ó b) Al Vice Rector Académico por ausencia mayor de diez años 2) Constancia de Ingreso a la UNFV (OCRACC) 3) Record Académico ó Historial Académico 4) Documentos que sustentan las razones del abandono temporal de los estudios 5) Tasas Académicas: Por Trâmite Derecho de examen Por año dejado de estudiar	5.00 6.00 30.00 70.00 30.00	0.14 0.17 0.83 1.94 0.83		12 días		a) T. D de Fac. b) E. P. de Fac.	Comisión de Reactualización	Decano	VRAC
2.6	Convalidación de Asignaturas R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1537-2005-UNFV Reglamento General para Convalidación de Asignaturas	Solicitud dirigida al Decano Constancia de Ingreso a la UNFV Certificado de estudios en original, de la Facultad de origen Silabos de las asignaturas, visadas por el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de origen Recibo de pago cancelado por curso	10.00	0.28		18 días		T. D. de Fac.	Comisión de Convalidación	Decano	VRAC
2.7	Tabla de Equivalencia para Reconocimiento de Crédito R.R. № 4146-2007-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Record Académico actualizado 3) Recibo de Pago	6,00 5.00	0.17 0.14	4 d,			T. D. de Fac.	Esc. Prof. de la Fac.	Decano	VRAC
2.8	Subsanación de Asignaturas Cap. VII Tit. I Reglamento General de Evaluación R.R. Nº 6463-2003-UNFV y R.R. Nº 1537-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recórd Académico ó Historial Académico actualizado 3) Ficha de matricula de las asignaturas desaprobadas a subsanar. 4) Recibo de pago cancelado: a) Primera opción b) Segunda opción	6.00 82.00 164.00	0.17 2.28 4.56	5 d			T. D. de Fac.	Comisión de Subsanación	Decano	VRAC
2.9	Regularización Académica (Regularización de Asignaturas) R.R. № 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Record Académico actualizado Recibo de pago por crédito	6.00 30.00	0.17 0.83		29 d		T. D. de Fac.	Comisión Ciclo de Reg. Académica	Decano	VRAC
2.10	Ciclo Vacacional: Nivelación y Adelanto de Asignaturas R.R. № 1537-2005-UNFV R. R. № 8412-2004-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Récord Académico actual, o Boleta de Notas del Ciclo Académico Recibo de pago por crédito	25.00	0.69		29 d		T. D. de Fac.	Comisión Ciclo Vacacional	Decano	VRAC



OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	OFRECHO DI PAGO	WGEIVIE	Automat	Evalua		INICIO DEL TRAMTE	APROBACIÓN DEL TRAMITE	RECONSIDERAC	MPUGNATIVO APELACIÓN
Unida	nd Orgánica : FACULTADES		***************************************	3,600.00	60	11.(%):1	(i) Regulado			ón	
2.11	Examen de Aplazados R. R. № 1537-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Récord Académico 3) Ficha de matrícula que contenga la asignatura desaprobada 4) Recibo de pago por Asignatura	10.00	0.28	3d	:		Profesor de la Asignatura	Esc. Prof.	Decano	VRAC
2.12	Reprocesamiento de Acta R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago por hoja	3.00	0.08	4 d	!		T. D. de Fac.	OSA	Decano	VRAC
2.13	Derechos de Enseñanza R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 181-2005-UNFV	1) Pensión por Traslado Externo, para alumnos provenientes de Universidades particulares - Pensión Mensual (9 meses x año: abril a diciembre) 2) Pensión por Traslado Externo, para alumnos provenientes de Universidades Estatales - Pensión mensual (9 meses x año: abril a diciembre)	200.00	5.56	х				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
		3) Pensión por Segunda Profesión pensión mensual (9 meses x año: abril a Dic.) 4) Derecho de enseñanza alumnos reingresantes por repetición pago mensual (9 meses al año)	50,00 248.00	1.39 6.89				Entidad Bancaria		É	
	R.R. № 1537-2005-UNFV de 14-11-05	5) Se aplica a los alumnos que se matriculan en menos de 40 créditos : - Pensión por Traslado Externo, para alumnos provenientes de Universidades particulares - Pensión por crédito	150.00 45.00	4.17 1.25				autorizada			
	R.R. № 4146-2007-UNFV	Pensión por traslado Externo para alumnos provenientes de Univ.Estatale Pensión por crédito Pensión por Segunda Profesión pensión por crédito al año Derecho de enseñanza Ex Cadetes EMCH y Ex Alumnos Escuela de Enfermería	10.00 56.00	0.28 1.56							
		(Ingresantes por Convenio) - Pensión mensual (9 meses al año) 7) Pensión de enseñanza Cl. Convenio Polícia / Módulo 8) Pensión de enseñanza CP Convenio Ejército /Módulo	200.00 186.00 186.00	5.56 5.17 5.17							
		Pensión de enseñanza EM Convenio EMCH/ Crédito	50.00	1.39				!		!	
2.14	Boleta de Notas R. R. № 1537-2005-UNFV	1) Recibo de Pago	5.00	0.14	1 d			OŠA	OSA	Decano	VRAC
2.15	Alquileres Varios R.R. № 1537-2005-UNFV R.R. № 181-2005-UNFV	Oficio y recibo de pago por concepto de: - Uso de Auditorio de Facultad (por hora), a particulares - Alquiler Paraninfo (por hora), a particulares - Aiquiler de equipo audiovisual (retroproyector, proyector multimedia), para egresados y particulares (por hora) - Facultades	30.00 50.00	0.83 1.39 0.42	х			Entidad Bancaria autorizada	X.333		
		- Alquiler de aulas (por hora) - a particulares	15.00	0.42							



N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denóminación, del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600.00	Automati E	valua	ÇACIÓN clòn No (-) Regulado	INICIO DEL TRAMITE	APROBACIÓN DEL TRAMITE	RECURSO I RECONSIDERAC ON	MPUGNATIVO APELAÇION
Unida	ad Orgánica : FACULTADES - F	PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN									
3.1	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1537-2005-UNFV Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado R.R. № 3518-06-UNFV (Compendio de Normas Académicas Modificado - Parte VI)	3,1,1 APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER 3,1,2 ENTREGA DEL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER REQUISITOS: 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Copia simple de Partida de nacimiento, si fuese el caso de haber cambiado de nombres o apellidos presentar Partida de nacimiento original. 3) Constancia de: a) Ingreso a la Universidad b) Expediente completo c) No adeudar: - A la Universidad - A la Facultad - A la Bibliocca - Matrial Didáctivo de Laboratorios, Talleres y Gabinete - Material Deportivo d) Egresado 4) Certificado de Estudios: a) Por ciclo semestral b) Por ciclo semestral b) Por ciclo anual c) Certificado de Convalidación (si fuese el caso) d) Certificado de Prácticas Pre Porfesionales (si fuese el caso) 5) Record Académico 6) Copia legalizada del DNI, en caso que el Alumno ingresó sin la mayoría de edad o en caso de haber cambiado de nombres o apellidos. 7) Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte y dos tamaño carné recientes 8) Recibos cancelados por derecho de: a) Tramitación obtención del grado: - Egresado de la UNFV - Egresado de la UNFV - Egresado de la UNFV - Egresado de la UNFV - Egresado de otras Universidades c) Resolución: de Expedito - Egresado de la UNFV	5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 15.00 10.00 5.00 6.00 70.00 140.00 15.00 30.00 20.00 40.00	0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14 0,14		4 d 7 d		T. D. de la Facultad	Oficina de Grad. y Tít. Res. Dec. Consejo Univ. Res. Rect.	Decano	Rector
3.2	OBTENCION DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD DE SISTEMA DE TESIS	3,2,1 EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDITO Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE FACULTAD 3,2,2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TESIS 3,2,3 EVALUACIÓN Y SUSTENTO DE LA TESIS 3,2,4 EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL QUE OTORGA EL TÍTULO PROF. 3,2,5 ENTREGA DEL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL - MODALIDAD DE TESIS	71.00		14 18 10 02	3 d 3 d 2 d					



	PROCEDIMIENTO	FEATO UNICO DE FROCEDIMIENTOS ADMINIC				. <u>14. 14. 17. 1</u>				lana and a salaharan		•
Nºde Orden		REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA%:UIT VIGENTE		CALIF Evalu	ICACIÓN ación	No	INICIO DEL	APROBAÇIÓN	RECURSO I RECONSIDERAC	MPLIGIVATIVO
	Detromitacion del Procedimiento		7460	3,600.00				gulado	TRAMITE	DEL TRAMITE	ÓN	APELACIÓN
	. Deided Confuser - EACH TARE									7.1. 72.1		
	. Unidad Organica : FACULTADE	S - PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN			·					Ţ		
Cont.	Obtención del Título	REQUISITOS:										
	Profesional	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, indicando la Modalidad	İ									
	Modalidad de Sistema de Tesis	2) Copia del Diploma de Bachiller certificada por el Fedatario de laUniversidad								1		
	Art. 61° Estatuto - R.R. Nº 1258-01-UNFV	3) Constancia de No adeudar a:								į į		
	R. R. Nº 4871-2003-UNFV,	- A la Universidad	5.00	0.14				- 1		Oficina de		
		- A la Facultad	5.00	0.14						Grad. Y Tít.		
	Reglamento General de	- A la Biblioteca	5.00	0.14	1 1							
	Grados y Titulos de Pre Grado R.R. Nº 3518-06-UNFV	- Matrial Didáctivo de Laboratorios, Talleres y Gabinete - Material Deportivo	5.00	0.14					T. D.	Res. Dec,	Decano	Rector
	(Compendio de Normas Académicas	Fotocopia autenticada del DNI, en caso de haber cambiado de nombres o apellidos o de estado	5.00	0,14					de la			
	Modificado - Parte VI)	civil.							Facultad	Consejo Univ.		
	incuments rate of	5) Constancia de conocimiento de idioma extranjero, expedido por el Instituto de Idiomas UNFV o de	f							Res. Rect.		
	R.R. Nº 1537-2005-UNFV	otra Institución acreditada (para los ingresantes antes del año 2002)								rtes. reet.		Į
		6) Acreditar como mínimo 8 créditos extracurriculares (ingresantes a partir del año 1994)			1 1	į		İ				1
		7) Cuatro fotografía a color tamaño pasaporte y dos tamaño camé reciente										
		8) Plan de Tesis aprobado por el Asesor y el Jefe de la de la Ofic, de Grados y Títulos			1	l						
		9) Tres ejemplares del Trabajo	!									
		Recibos cancelados por derecho de: a) Tramitación obtención del Título :										
		- Bachiller Graduado hasta 1 año	120.00	3.33								
		- Bachiller Graduado más de 1año a 3 años	200.00	5.56	1 1			- 1				Į
		- Bachiller Graduado más de 3años a 6 años	300.00	8.33				į				
		- Bachiller Graduado más de 6 años	400,00	11.11				1				•
		- Bachiller Graduado en otra Universidad:	1,200.00	33.33		- 1						
	R.R. N° 6463-2003-UNFV	 Para el caso de Bachilleres provenientes de otras Universidades del país (R. R. № 3678-2002- 				ı						
		UNFV), recibo de pago equivalente a una (01) U.I.T., vigente al momento de presentar los docu-										
		mentos por derecho a acogerse a la obtención del Título Profesional. b) Diploma de Título: - Bachiller de la UNFV	30.00	0.83			1					
		Diploma de Titulo - Bachiller de otra Universidad	60.00	1.67								
		c) Resolución de Expedito: - Bachiller de la UNFV	20.00	0.56			l					
		Resolución de Expedito - Bachiller de otra Universidad	40.00	1.11			ŀ					
			1	1								
3.3	OBTENCIÓN DE	3,3,1 PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA		1	{	08 d						
	TÍTULO PROFESIONAL	3,3,2 APROBACIÓN DEL TRABAJO MONOGRÁFICO Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN				- 1						
	MODALIDAD TRABAJO EN	DECANAL QUE CONFORMA EL JURADO			ļ į.	18 d						
	LA ESPECIALIDAD	3,3,3 SUSTENTACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL PARA EL				·						
	(Experiencia Profesional)	TÍTULO PROFESIONAL				13 d,						
	Art. 61° Estatuto - R.R. N° 1258-01-UNFV	3,3,4 EMISIÓN Y OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL				26 d.						
	Art. 61° Estatuto - R.R. N° 1256-01-0NPV	REQUISITOS:						Į				
	Reglamento General de	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, indicando la Modalidad								ĺ		
	Grados y Títulos de Pre Grado	Copia del Diploma de Bachiller certificada por el Fedatario de la Universidad				- 1		ļ				
	R.R. N° 3518-06-UNFV	3) Constancia de No adeudar a:				- 1						
	(Compendio de Normas Académicas	a) La Universidad	5.00	0.14		ì						
	Modificado - Parte VI)	b) La Facultad	5.00	0.14	1	ľ						
		c) La Biblioteca	5.00	0.14			i]	ĺ	İ		
	R. R. Nº 4871-2003-UNFV,	d) Material Didático de Laboratorio, Talleres - Gabinete	5.00	0.14]	- 1						

5.00

0.14

R.R Nº 1537-2005-UNFV

e) Material deportivo



Unidad Orgánica: FACULTADES - PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD (Experiencia Profesional) (Experiencia Profesional) (Experiencia Profesional) 4) Fotocopia autenticada del DNI, en caso de haber cambiado de nombres o apellidos o de estado civil. Cuatro fotografías a color tamaño pasaporte y dos tamaño carné reciente. Constancia de experiencia mínima de tres años consecutivos, posteriores a la fecha de emitido el Grado Académico de Bachiller. 7) Acreditar como mínimo 08 créditos extracumrculares (ingresantes a partir del año 1994) 8) Constancia de conocimiento de idioma extranjero, expedido por el Instituto de Idiomas UNFV o de otra Institución acreditada (para los ingresantes antes del año 2002) 9) Memoria descriptiva sucinta de descripción de la experiencia profesional del Bachiller, en original			-	de la (Facultad	Oficina de Grad. Y Tít, Res. Dec.	Decano	Re
y dos coplas. 10) Trabajo monográfico sobre una o más experiencia profesional, desarrollado por el Bachiller, indicando el nivel de participación. 11) Relación de periodos y fechas de tiempo trabajo en actividades de la especialidad. 12) Relación de cargos y responsabilidades asumidas, periodos y fechas del tiempo trabajados en actividades de la especialidad certificado por la autoridad competente. En caso de actividad actividad independiente constancia de pago de impuestos. 13) Relación y descripción de los trabajos desarrollados dentro del ejercicio profesional, indicado el tiempo y grado de participación 14) Relación debidamente acreditada de los certámenes y eventos relacionados con la Especialidad, indicando tiempo de participación duración y temática respectiva					Consejo Univ. Res. Rect.		

100.00

600.00

800.00

1,200.00

30,00

60.00

20.00

40.00

2.78

16.67

22.22

33.33

0.83

1.67

0.56

1.11

- Obtención de Título Carrera Corta

- Bachiller graduado más de 6 años

- Bachiller de otra Universidad

c) Resolución Decanal de expedito:
 - Bachiller de la UNFV

- Bachiller de otra Universidad

b) Diploma de;- Bachiller de la UNFV

- Bachiller graduado de 3 años a 6 años

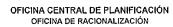
- Bachiller graduado en otra universidad ;

 Para el caso de Bachilleres provenientes de otras Universidades del país (R. R. Nº 3678-2002-UNFV), recibo de pago equivalente a una (01) U.I.T., vigente al momento de presentar los docu-

mentos por derecho a acogerse a la obtención del Título Profesional.



Cont. Unidad Orgánica : FACULTADES - PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN 3.4 OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL SUFFICIENCIA PROFESIONAL OTORGAMIENTO DE TÍTULO OTORGAMIENTO DE TÍTULO OTORGAMIENTO DE TÍTULO	PAGO		co (valuación +):::(-)	INICIO DEL TRAMITE	APROBAÇIÓN DEL TRAMITE	RECONSIDERACI ON	APÉLACIÓN
3.4 OBTENCIÓN DEL 3,4,1 EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDITO Y PROGRAMACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL SORTEO DE TEMAS 3,4,2 SUSTENTACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL DE		1.570.00.00.1		OF AS ESSAY		<u> </u>	innen weninn	
3.4 OBTENCIÓN DEL 3,4,1 EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDITO Y PROGRAMACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL SORTEO DE TEMAS MODALIDAD DE 3,4,2 SUSTENTACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL DE								
TÍTULO PROFESIONAL SORTEO DE TEMAS MODALIDAD DE 3,4,2 SUSTENTACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL DE								
c.) La Biblioteca d) Material Didático de Laboratorio, Talleres y Gabinete e) Material Didático de Laboratorio, Talleres y Gabinete e) Material deportivo 4) Fotocopia autenticada del DNI, en caso de haber cambiado de nombres o apellidos o de estado civil. 5) Cuatro fotografías a color tamaño pasaporte y dos tamaño carmé reciente. 6) Acreditar como mínimo 08 créditos extracumiculares (ingresantes a partir del año 1994) 7) Constancia que acredite haber aprobado los cursos de Actualización Profesional. 8) Recibos de pago cancelados por derecho de: a) Tramitación obtención del Título:	5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 5.00 450.00 300.00 200.00 200.00 40.00	0.14 0.14 0.14 0.14 12.50 16.67 33.33 0.83 1.67 0.56 1.11	25 05 24	а	T. D. de la Facultad	Oficina de Grad. Y Tit, Res. Dec. Consejo Univ. Res. Rect.	Decano	Reclor





N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600.00		Evalu	ICACIÓN ación No (1) Regulado	RUCIO DEL TRAMITE	APROBACIÓN DEL TRAMITE	REGURSO IN RECONSIDERACI ON	ipugnatiyo Apelagion
Cont.	Unidad Orgánica : FACULTADE	S - PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN		·		,	,	,	·		
3.5	Revalidación de Grados y Títulos Otorgado por Univ. del Extranjero Pre y Post Grado R.R. Nº 4871-2003-UNFV R.R. Nº 3679-2002-UNFV R.R. Nº 1537-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano de Facultad 2) Certificado Original 3) Recibo de Pago, según el caso: - Revalidación con convenio para Bachiller - Revalidación sin Convenio para Bachiller - Revalidación con convenio para Titulo Profesional - Revalidación sin convenio para Titulo Profesional Recibo de pago por derecho para acogerse a la Revalidación de Grado de Bachiller o Título equivalente a 1 UIT vigente; y en caso de Maestría y Doctorado, equivalente a 1,5 UIT vigente.	400.00 600.00 600.00 800.00	11.11 16.67 16.67 22.22		27 d		T. D. De Facultad	Comisión de Reválida Res. Dec. Consejo Univ. Res. Rect.	Decano	Rector
3.6	Reprogramación de Sustentación Título Profesional R.R. № 4146-2007-UNFV	Recibo de pago	150.00	4.17	х			T. D. de Facultad	O. Grad. Tít.	Decano	VRAC
Unida	d Orgánica: FACULTADES - Co	DNSTANCIAS				Ţ					
4.1	Constancia de Estudios R.R.4871-2003, 1537-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Copia de Ficha de Matrícula 3) Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d			T. D. Fac.	OSA	Decano	VRAC
4.2	Constancia de No Adeudar a 1a Facultad R.R. № 4871-2003 y 1537-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d			T. D. Fac.	OSA	Decano	VRAD
4.3	Constancia de No Adeudar a la Biblioteca R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d			T. D. Fac.	OSA Resp. Bibliot. Especializada	Decano	VRAC
4.4	Constancia, No Adeudar al Laborat. Talleres y Gabinete R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida at Decano Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d			T. D. Fac	Dpto, Acad.	Decano	VRAC
4.5	Constancia de Egresado R.R. № 4871-2003-UNFV	1) Sollcitud dirigida al Decano 2) Record Académico actualizado 3) Constancia de Ingreso Original 4) Recibo de pago en caja de la UNFV 5) Copia de Tabla de Equivalencia (si fuese el caso) 6) Constancia Cursos Extracurriculares (ingresantes a partir de 1994)	15.00	0,42	2 d			T. D. Fac.	- Esc. Prof.	Decano	VRAC
4.6	Constancia de Curso de Actualización R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de Pago en la Caja de la UNFV	25.00	0.69	2 d			T. D. Fac.	Oficina de Grados y Tit	Decano	VRAC
4.7	Carta de Presentación R.R. № 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Ficha de Matricula, o Récord Académico. En caso de Egresado o Bachiller, Constancia de Egresado o Constancia de Grado Académico de Bachiller Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d			T. D. Fac.	Decano	Decano	VRAC

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE RACIONALIZACIÓN



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

AECURSO MEUGNATIVO:
PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO PAGE PROCEDIMIENTO VIGENTE Automati Evaluación No TRAMITE DEL TRAMITE RECONSIDERACI APELACIÓN ON
Oricio Deroninación del Procedimiento

Cont. Unidad Orgánica: FACULTADES - CONSTANCIAS

Inidad Organica: FACULTADES		1									
Constancia de Ordén de Mérito R.R. № 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d				T. D. Fac.	OSA	Decano	VRAC
Constancia de Notas R.R. № 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d				T. D. Fac.	OSA	Decano	VRAC
Constancia de Notas de Curso de Actualización	Solicitud dirigida al Decano Recibo de pago en caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d	<u></u>			T. D. Fac.	OSA	Decano	VRAC
Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. №	Solicitud dirigida al Director del Instituto de Deportes y Recreación Recibo de pago en Caja de la UNFV	5.00	0,14	2 d				Trám Doc. ICEFRED	Director del Instituto	Director del Instituto	VRAC
Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Recibo de pago en Caja de la UNFV	5.00	0.14	2 d				T, D. Fac.	OSA	Decano	VRAC
Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV	1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago	5.00	0.14	2 d				T. D. Fac.	Ofic, de Grad, y Títulos	Decano	VRAC
Constancias: Otros R.R. № 1537-2005-UNFV	Sollcitud dirigida al Decano de la Facultad	Sin costo		1 d				T, D. Fac.	OSA Biblioteca Esp.	Decano	VRAC
Constancia de Prácticas Pre-Prof. R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV	Solicitud dirigida al Decano Recibo de Pago	5.00	0.14	5 d				T. D. Fac.	Offic. De Práct. Prof.	Decano	VRAC
	Constancia de Ordén de Mérito R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4146-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV	R.R. N° 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N° 4146-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. N° 464-2003 y N° 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. N° 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. N° 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. N° 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancias: Otros R.R. N° 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Recibo de pago en Caja de la UNFV Constancias: Otros R.R. N° 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 3) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 4) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 6) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 7) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 7) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 7) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad	Constancia de Ordén de Mérito R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas R.R. Nº 4971-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4467-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancias: Otros R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 3) Solicitud dirigida al Decano 4) Solicitud dirigida al Decano 5,00 Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 3) Solicitud dirigida al Decano 4) Solicitud dirigida al Decano 5,00 Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00	Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4146-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-205-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-205-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-205-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Solicitud dirigida al Decano 3) Solicitud dirigida al Decano 4) Solicitud dirigida al Decano 5) O 0.14	Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4146-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-95-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-95-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago Constancias: Otros R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 5,000 0.14 5 de decano 6,000 0.14 5 de	Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4876-2003, UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4876-2003, UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 564-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6487-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6487-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 6487-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de Matricula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Corado o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-003 y 1537-05-UNFV Constancia de No haber Obtenido el Cardo o Titulo en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV Constancias: Otros R.R. Nº 4537-2005-UNFV Constancias: Otros R.R. Nº 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 3) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 4) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 0.14 2 d Constancia de No haber Obtenido el Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 0.14 2 d Constancia de No haber Obtenido el Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 0.14 2 d Constancia de No haber Obtenido el Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 0.14 2 d Constancia de No haber Obtenido el Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 5,00 0.14 2 d	Constancia de Ordén de Mérito R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 2) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de pago en caja de la UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4146-2007-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4146-2007-UNFV Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 5464-2003 y Nº 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Recibo de pago en Caja de la UNFV Constancia de Matrícula R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2) Recibo de pago en Caja de la UNFV Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano 3) Solicitud dirigida al Decano 3) Solicitud dirigida al Decano 4) Solicitud dirigida al Decano 5,00 0,14 2 d Constancia de No haber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en trámite de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-05-UNFV 1) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de Pago 1) Solicitud dirigida al Decano 3) Solicitud dirigida al Decano 4) Solicitud dirigida al Decano 5,00 0,14 2 d Constancia de Prácticas Pre-Prof. 1) Solicitud dirigida al Decano 5,00 0,14 5 d	Constancia de Ordén de Mérito R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 2 d Recibo de pago en caja de la UNFV 5.00 0.14 2 d 2	Constancia de Notas de Constancia de Notas de Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 2) Solicitud dirigida al Decano 2) Recibo de pago en caja de la UNFV 5,00	Constancia de Notas Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 2 Recibo de pago en caja de la UNFV 5.00 0.14 2 d 7. D. Fac. OSA Constancia de Notas R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 2 Recibo de pago en caja de la UNFV 5.00 0.14 2 d 7. D. Fac. OSA Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. Nº 4871-2003, 1537-2005-UNFV 7. D. Fac. OSA Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 4871-203 y Nº 1537-2005-UNFV 7. D. Fac. OSA Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 4871-203 y Nº 1537-2005-UNFV 7. D. Fac. OSA Constancia de No Adeudar Material Deportivo, R.R. Nº 4871-203 y Nº 1537-2005-UNFV 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 7. D. Fac. OSA Constancia de No Naber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en traine de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-205-UNFV 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 7. D. Fac. OSA Constancia de No Naber Obtenido el Grado o Título en la UNFV, o de encontrarse en traine de expedición R.R. Nº 4871-03 y 1537-45-UNFV 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 3. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 3. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 3. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 3. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de pago en Caja de la UNFV 3. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Pago 3. Solicitud dirigida al Decano 3. Recibo de Pago 3. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Solicitud dirigida al Decano 4. Sol	Constancia de Ordén de Mérito R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notabus Constancia de Notas de Curso de Actualización R.R. N. 4871-2003, 1537-2005-UNFV Constancia de Notabus Constancia de Practicas Constancia de Notabus Constancia de Practicas Constancia de Practicas Constancia de Practicas Constancia de Practicas Constancia de Practicas Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Notabus Constancia de Notabus Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Practicas Prac-Prof. Constancia de Notabus Consta

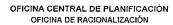


		TEXTO GINOO DE TROOEDIMIENTOO ADMI									
N°de Orden	:PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600.00	Automati	Evalua	ACIÓN ción No (1) Regulado	INICIO DEL TRAMITE	APROBACIÓN DELTRAMITE	RECURSO II RECONSIDERAC ON	APELACIÓN
Unida	d Orgánica: FACULTAD DE CIE	ENCIAS ECONÓMICAS : Sección de Post Grado - Programa de Estudio	de Especia	lización					· · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5.1	Diplomado R. R. № 5769-2007-UNFV R. R. № 8796-2009-UNFV	Recibo de pago por Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Pública	1,000.00	27.78	1			Trám. Doc.	Director Secc. Post Grado	Decano	VRAC
Unida	ıd Orgánica: FACULTAD DE CII	ENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS - SECCIÓN DE POST GRADO -	Programa de	Estudio	s de S	eguno	la Especiali	dad			
6.1	Admisión Segunda Especialidad FAC.CC.NN.MM. R.R. Nº 0181-2005-UNFV R.R. Nº 8796-2009-UNFV	* Carpeta de Inscripción * Inscripción Admisión segunda Especialidad * Constancia de Ingreso	60.00 96.00 150.00	1.67 2,67 4.17	1			Sección de Post Grado	Sección de Post Grado	Decano	VRAC
6.2	Proceso de Matrícula - Enseñanza R.R. № 0181-2005-UNFV R.R. № 8796-2009-UNFV	Derecho de Matrícula Semestrat Reserva de matrícula Anulación de matrícula Derecho Académico (mensual) Matricula extemporánea (recargo) Actualización de matrícula Derecho de examen de Subsanación	160.00 100.00 100.00 260.00 50.00 50.00 30.00	4.44 2.78 2.78 7.22 1.39 1.39 0.83	and h			Sección de Post Grado	Sección de Post Grado	Decano	VRAC
6.3	Certificados y Constancias R.R. № 0181-2005-UNFV R.R. № 8796-2009-UNFV	Certificados de Estudio (por año) Recibo por reprocesamiento de Acta (por página) Constancia de Estudios Constancia de Matrícula Constancia de egresado Constancia de notas Constancia de no adeudar a la UNFV Constancia de expedito	30.00 3.00 40.00 45.00 50.00 20.00 20.00 60.00	0.83 0.08 1.11 1.25 1.39 0.56 0.56 1.67	5 d 4 d 2d 4 d			OCRACC T.D. FCNM OTD T.D. FCNM	OCRACC OSA OCEF OGT	OCRACC DECANO OCEF Decano	VRAC VRAC VRAD VRAC
6.4	Proceso de Graduación R.R. № 0181-2005-UNFV R.R. № 7350-2008-UNFV R.R. № 8796-2009-UNFV	* Derecho de Obtención de Título de Especialista * Asesoría de Plan de Tesis (tesis-monografía) * Asesor de Trabajo de tesis * Nombramiento de Jurado * Derecho de Diploma * Resolución de Expedito	260.00 80.00 200.00 600.00 50.00 60.00	7.22 2.22 5.56 16.67 1.39 1.67		30d.		Trámite Doc. de la Facultad	Oficina de Grados y Títulos de la Facultad	Decano	VRAC



REGURSO MÉGGIAS NO :::::::::::::::::::::::::::::::::::
PROCEDIMENTO PERCHODE VICENTE CONTROL PARTIE DE TRANSPORTE RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACI APPLICACIÓN RECONSIDERACION RECONSIDERACI
Node Procedimento PADO 3,500.00 (4) (4) (5) Regulado (7) (5) Regulado (7) (6) (7) Regulado (7) (7) Regulado (7) (7) Regulado (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7)

Unidad Orgánica: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECCIÓN DE POST GRADO - Programa de Estudios de Segunda Especialidad Secc. Post VRAC 1.67 60.00 Decano T.D. * Carpeta de Inscripción Grado Proceso de Admisión 7.1 100.00 2.78 F.CCSS * Inscripción Admisión a segunda Especialidad 50,00 1.39 * Certificado de Ingreso R.R. Nº 5769-2007-UNFV 100.00 2.78 * Derecho de Matricula Semestral 1.39 50.00 7.2 * Derecho de Laboratorio de Informática Proceso de Matrícula -4.17 150.00 * Reserva de Matrícula Enseñanza 50.00 1.39 * Rectificación de Matrícula R.R. Nº 5769-2007-UNFV 2.78 100.00 Secc. Post T.D. VRAC * Anulación de Matrícula Decano 50.00 1.39 F.CCSS Grado * Retiro de cursos 10.00 0.28 * Récord de Notas 200.00 5.56 * Derecho Académico mensual 1.39 50.00 Matrícula extemporánea 2.78 100,00 * Reactualización de Matrícula (por año dejado de estudiar) 2.78 100.00 * Derecho de Examen de Subsanación (por curso) OCRACC OCRACC OCRACC OCRACC 0.42 5 d 15.00 VRAC T.D. FCCSSecc. Post Grad Certificados de Estudios por semestre Decano 40.00 1.11 * Constancia de Estudios Certificado y Constancias 40.00 1.11 7.3 * Constancia de Matrícula R.R. Nº 5769-2007-UNFV 1.39 50.00 4 d * Constancia de egresado 0.56 20.00 OCRACC * Constancia de notas OCRACC 0.28 OCRACC OCRACC 10.00 OSA Récord de Notas 0.14 5.00 OCEF OCEF VRAD * Reprocesamiento de Actas (por página) OCEF 2 d 0.56 20.00 * Constancia de no adeudar a la UNFV 20.00 0.56 VRAC Decano OSA * Constancia de no adeudar a la Facultad T D.FCCSS 1.39 4 d 50.00 * Constancia de Orden de Mérito 0.56 20.00 * Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca 30d. 5.56 200,00 * Resolución de Expedito Proceso de Graduación 5.56 200,00 7.4 * Asesoria de Pian de Tesis R.R. Nº 5769-2007-UNFV 200.00 5.56 Sección Post Trámite Ofic de Grad y * Aprobación de Plan de Tesis VRAC 8.33 Grado 300,00 Doc. de la Tit, FCCSS * Asesor de Tesis Decano 600.00 16.67 Facultad * Nombramiento de Jurado de Tesis 300,00 8.33 * Derecho de Obtención de Título de Especialista 1.39 50.00 * Derecho de Diploma Sección de 8.33 30d. 300.00 VRAC Post Grado Decano T D.FCCSS 1) Traslado de Especialidad 0.83 30.00 Otros 7.5 2) Derecho por Asignatura Convalidada R.R. Nº 5769-2007-UNFV





PROCEDIMIENTO: N°de Orden Denominación del Procedimiento	REQUISITOS DESCHOUS VIGENTE Auto PAGE 3.600.00 et	CALIFICACIÓN: INCO DEL APROBACIÓN RECURSO IMPUGNATIVO DEL TRAMITE DEL TRAMITE DEL TRAMITE ON APELACIÓN ON APELACIÓN
	3,600:00 ;	

Unida	d Orgánica: FACULTAD DE ED	UCACIÓN - Programa de Complementación Universitaria en Educación (PF	OCUNED) CECCP	UE		,	_			
8.1	Admisión - PROCUNED R. R Nº 6229-2003-UNFV	Derecho de inscripción al Proceso de Admisión Pago por carpeta, prospecto y Examen de Admisión	20.00 80.00	0.56 2.22	1						
8.2	Matricula y Derecho de Enseñanza R. R Nº 6229-2003-UNFV	1) Pago de inscripción al proceso de matricula II Ciclo 2) Pago por matricula I y II ciclo (por ciclo) Lima 3) Matricula I y II Ciclo (por ciclo) Provincias. 4) Derecho de enseñanza (por ciclo académico)	20.00 80.00 80.00 390.00	0.56 2.22 2.22 10.83	1						
8.3	Obtención de Grado de Bachiller - PROCUNED R. R Nº 6229-2003-UNFV R. R Nº 4146-2007-UNFV	1) Derecho de Bachillerato automático	100.00	2.78		30		Trámite Documentar io de la	Director de PROCUNED	Decano	VRAC
8.4	Constancias y Certificados PROCUNED R, R N° 6229-2003-UNFV R. R N° 4146-2007-UNFV	1) Constancia de haber culminado I ó II ciclo 2) Constancia de participación docente 3) Constancia de Notas (por ciclo) 4) Certificado de haber culminado I ó II ciclo	5.00 5.00 5.00 15.00	0.14 0.14 0.14 0.42	2 d			Facultad de Educación			
8.5	Textos de PROCUNED R.R Nº 5229-03, 1537-05-UNFV	1) textos de eneseñanza (por Texto)	10.00	0.28	×						
8.6	Solaperos y Otros CECCPUE R.R Nº 6229-03, 1537-05-UNFV	1) Solaperos 2) Maletines con Logotipo 3) Buzos con Logotipo	10.00 30.00 50.00	0.28 0.83 1.39	5m.						

VRAC

Decano

Sección de

Post Grado



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

N°de Orden	PROCEDIMIENTO: Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	OFRECHO: DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600:00	Automat		IMICIO DEL TRAMITE D	APROBAÇIÓN DEL TRAMITE	RECURSO II RECONSIDERACI ON	APUGNATIVO APELACIÓN
Unidad	l Orgánica: FACULTAD DE ED Universitaria en E	DUCACION - Programa de Licenciatura en Educación (PROLICE ducación.	D) CECCPUE (Centr	o de Com				dagógica		
9.1	Admisión - PROLICED R. R. Nº 6229-2003-UNFV	Derecho de Inscripción al Proceso de Admisión (Lima) Derecho de Inscripción al Proceso de Admisión (Provincia)	100.00 20.00	2.78 0.56	1					
9.2	Matrícula y Derecho de Enseñanza R. R. № 6229-2003-UNFV	1) Pago de matrícula I yII ciclo (Lima) (por ciclo) 2) Pago por matrícula I y II ciclo (Provincia) (por ciclo) 3) Derecho de enseñanza (por ciclo académico)	100.00 130.00 225.00	2.78 3.61 6.25	1		T. D CECCPUE.	Director de CECCPUE	Decano Fac, Educación	VRAC
9,3	Constancias y Certificados PROLICED R. R. Nº 6229-2003-UNFV R. R. Nº 4146-2007-UNFV	Solicitud y recibo de pago por : 1) Constancia de haber culminado I ó II ciclo 2) Certificado de haber culminado I ó II Ciclo 3) Constancia de participación Docente 4) Constancia de notas (por ciclo)	5.00 15.00 5.00 5.00	0.14 0.42 0.14 0.14	2 d 3 d 2 d 2 d		T. D. Fac. Educ. OCRACC Fac. Educ.	Director CECCPUE Jefe OCRAC Director CECCPUE	Decano Jefe OCRAC Decano	VRAC
9.4	Manuales de PROLICED R. R №6229-03, 1537-05-UNFV	Manual para Optar la LICENCIATURA (lima) Manual para optar la LICENCIATURA (Provincias)	50.00 200.00	1.39 5.56	х		CECCPUE	Director CECCPUE	Decano	VRAC
Unidad	l Orgánica: FACULTAD DE ED	UCACION - Sección de Post Grado - Programa de Estudios de S	egunda Especialida	1	•					
10.1	Admisión a 2da Especialidad R. R. Nº 7350-2008-UNFV	Carpeta de inscripción Inscripción Admisión a Segunda Especialidad Constancia de Ingreso	20.00 50.00 10.00	0.56 1.39 0.28	1		Т. D. F.E.	Sección de Post Grado	Decano	VRAC
10.2	Matrícula y Derecho de Enseñanza R. R. № 7350-2008-UNFV	1) Matricula Semestral (ciclo) 2) Reserva de Matrícula 3) Matricula extemporánea 4) Reactualización de Matrícula (por año dejado de estudiar) 5) Rectificación de Matrícula 6) Retiro de Matrícula 7) Récord de Notas 8) Derecho Académico mensual	40.00 30.00 50.00 50.00 30.00 30.00 10.00	1.11 0.83 1.39 1.39 0.83 0.83 0.28 3.33	1		T. D. Fac. Educación	Sección de Post Grado	Decano	VRAC

100.00

30.00

50.00

80.00

2.78

0.83

1.39

2.22

10.3

Derecho de Exámenes

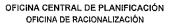
R. R. Nº 7350-2008-UNFV

9) Anulación de Matrícula

1) Examen de Aplazado por curso
2) Examen de subsanación (1era. Opción)
3) Examen de subsanación (2da. Opción)



141 1 1 1 1 1 1 1				TASA% UIT			CACIÓN	INICIO DEL	APROBACIÓN	RECURSO IM	PUGNATIVO
le en	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGD	VIGENTE 3,600.00		Evalua (+)	ción No (:) Regulado	TRAMETE	DEL TRAMITE	(ECONSIDERACI ON	APELACION
nt. Un	idad Orgánica: FACULTAD	DE EDUCACION - Sección de Post Grado - Programa de Estudios de	Segunda Especi	alidad							 .
0.4	Proceso de Titulación en Segunda Especialidad R. R. № 7350-2008-UNFV	1) Resolución de Expedito 2) Aprobación del Plan de Tesis 3) Asesor de Tesis 4) Derecho de Examen de Sustentación 5) Diploma de Titulo	20.00 120.00 120.00 150.00 50.00	0.56 3.33 3.33 4.17 1.39		30d.			Grados y Tit. de F. E.	Decano	VRAC
0.5	Constancias y Certificados R. R. № 7350-2008-UNFV	Solicitud y recibo de pago por : 1) Certificado de Estudios por semestre 2) Constancia de Estudios 3) Constancia de Matrícula 4) Constancia de Egresado 5) Constancia de No Adeudar a la UNFV 6) Constancia de Expediente Compieto 7) Constancia de Notas 8) Reprocesamiento de Acta (por página) 9) Constancia de No Adeudar a la Facultad	10.00 10.00 20.00 5.00 5.00 5.00 5.00	0.28 0.28 0.28 0.56 0.14 0.14 0.14 0.14	3d.			OCRACC T.D. F.E. OTD. T.D. F.E.	OCRACC Sección de Post Grado OCEF Sección de Post Grado OSA SPG-FE	OCRACC Decano OCEF Decano	OCRACC VRAC VRAD VRAC
0.6	Otros R. R. Nº 7350-2008-UNFV	Traslado de Especialidad Derecho por Asignatura Convalidada	150.00 30.00	4.17 0.83		15d.		T.D. F.E.	Sec. Post Grado	Decano	VRAC
					<u> </u>	<u>. </u>					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
nidad		DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe	1	1					Sac Past		
nidad			ecialización - Díp	lomados 0.83	1d.			T.D. F.E.	Sec. Post Grado	Decano	VRAC
11.1	Orgánica: FACULTAD DE E	DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe	1	1				T.D. F.E.		Decano Decano	
11.1	Orgánica: FACULTAD DE E Admisión a Diplomado R. R. № 7350-2008-UNFV Proceso de Enseñanza R. R. № 7350-2008-UNFV	DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe 1) Derecho de matrícula 1) Derecho Académico mensual 2) Reserva de Inscripción	30.00 100.00 30.00	0.83 2.78 0.83	1d.				Grado Sec. Post		VRAC
11.1	Orgánica: FACULTAD DE E Admisión a Diplomado R. R. № 7350-2008-UNFV Proceso de Enseñanza R. R. № 7350-2008-UNFV Derecho de Exámenes R. R. № 7350-2008-UNFV	DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe 1) Derecho de matricula 1) Derecho Académico mensual 2) Reserva de inscripción 3) Retiro de Matricula	100.00 30.00 30.00	0.83 2.78 0.83 0.83	1d.	15d.		T.D. F.E.	Sec. Post Grado	Decano	VRAC
	Orgánica: FACULTAD DE E Admisión a Diplomado R. R. № 7350-2008-UNFV Proceso de Enseñanza R. R. № 7350-2008-UNFV Derecho de Exámenes R. R. № 7350-2008-UNFV	DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe 1) Derecho de matrícula 1) Derecho Académico mensual 2) Reserva de inscripción 3) Retiro de Matrícula 1) Examen de Aplazado por módulo	30.00 100.00 30.00 30.00 20.00	0.83 2.78 0.83 0.83	1d.	15d.		T,D, F.E.	Sec. Post Grado Secc. Post Grado Secc. Post Grado	Decano Decano	
11.1	Orgánica: FACULTAD DE E Admisión a Diplomado R. R. Nº 7350-2008-UNFV Proceso de Enseñanza R. R. Nº 7350-2008-UNFV Derecho de Exámenes R. R. Nº 7350-2008-UNFV Otorgamiento de Diploma R. R. Nº 7350-2008-UNFV Constancias y Certificados R. R. Nº 7350-2008-UNFV	DUCACION - Sección de Post Grado -Programa de Estudios de Espe 1) Derecho de matrícula 1) Derecho Académico mensual 2) Reserva de inscripción 3) Retiro de Matrícula 1) Examen de Aplazado por módulo 1) Diploma	100.00 30.00 30.00 30.00 20.00	0.83 2.78 0.83 0.83 0.56	1d.	15d.		T.D. F.E. T.D. F.E	Sec. Post Grado Secc. Post Grado Secc. Post Grado Secc. Post Grado Secc. Post Grado	Decano Decano Decano	VRAC VRAC RECTO



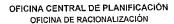


Unidad Orgánica: FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" - Programa de Residentado Médico

		MONTH THE ON AND THOUSAND THE STATE OF THE ON AND THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE ONE OF THE O			,	 _		· · · · ·			
13.1	Proceso de Admisión Post Grado Segunda Especialidad R.R. № 4146-2007-UNFV R,R, № 7350-2008-UNFV	Prospecto y Carpeta - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad Inscripción Admisión Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Sistema Escolarizado Inscripción Admisión Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Sistema no Escolarizado Inscripción Admisión Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Extranjeros (Derecho de Examen)	80.00 500.00 500.00 1,200.00	2.22 13.89 13.89 33.33	1 día			Sección de Post Grado	Sección de Post Grado	Decano	Vice Rector Académico
13.2	Proceso de Matrícula - Enseñanza Post Grado - Segunda Especialidad R.R. № 4146-2007-UNFV R.R. № 5769-2007-UNFV	* Derecho de Resolución de Ingreso - Residentado Médico * Derecho de Matrícula - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Sistema Escolarizado anual * Derecho de Matrícula - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Extranjeros * Derecho Académico - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad - Sistema Escolarizado Trimestral * Especialidades Médicas - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad (por curso) Alumnos Egresados UNFV * Especialidades Médicas - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad (por curso) Alumnos Egresados UNFV * Especialidades Médicas - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad (por curso) Alumnos Egresados de otras Univ. * Actualización de Matrícula - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad * Anulación de Matrícula - Residentado Médico Nacional-Segunda Espec. * Rectificación de Matrícula - Residentado Médico Nacional Segunda Especialidad * Reserva de Matrícula - Residentado Médico Nacional-Segunda Especialidad * Curso de Complementación (por hora) * Matrícula Extemporánea - Residentado Médico (por cada día util de retraso)	5.00 350.00 2,500.00 360.00 40.00 60.00 60.00 60.00 70.00 50.00 1.00	0.14 9.72 69.44 10.00 1.11 1.67 1.94 1.67 1.94 1.39 0.03	1 dia			Sección de Post Grado	Sección de Post Grado	Decano ,	Vice Rector Académico
13.3	Certificados y Constancias Post Grado - Segunda Especialidad R. R. Nº 4148-2007-UNFV R.R. Nº 5769-2007-UNFV	Solicitud y recibo de pago por concepto de : * Certificados de Estudios - Segunda Especialidad Anual * Certificados de Estudios - Segunda Especialidad Semestral * Certificado de Ingreso - Segunda Especialidad * Constancia de matrícula - Segunda Especialidad * Constancia de Estudios - Segunda Especialidad * Constancia de Egresado - Segunda Especialidad * Constancia de Egresado - Segunda Especialidad * Constancia de no Adeudar a la Universidad * Resolución de Expedito Segunda Especialidad * Constancia de Curso de Actualización * Constancia de Título por Especialidad (Residentado Médico)	50.00 25.00 50.00 50.00 50.00 50.00 30.00 60.00 30.00 45.00	1.39 0.69 1.39 1.39 1.39 0.83 1.67 0.83 1.25	5 d 4 d 2 d 4 d		-	OCRACC Sección de Post Grado OTD Sección de Post Grado	OCRACC Sección de Post Grado OCEF OGT	OCRACC Decano OCEF Decano	OCRACC VRAC VRAD VRAC



3.4	Obtención y Revalidación de Títulos Post Grado - Segunda Especialidad R. R. Nº 4146-2007-UNFV	Solicitud y recibo de pago por concepto de: * Obtención de Título de Especialista Residentado Médico Nacional - Segunda Especialidad Sistema Escolarizado * Obtención de Título de Especialista Residentado Médico Nacional - Segunda Especialidad Sistema no Escolarizado * Derecho de Diploma de Segunda Especialización Revalidación con Convenio - Segunda Especialización Revalidación sin Convenio Segunda Especialización Inscripción y revisión de expedientes para la titulación de Médicos Especialistas Modalidad de Evaluación de Competencias. * Titulo de Médico Especialista - Modalidad de Evaluación de Competencias Evaluación del Proyecto de trabajo de investigación Informe Final de Trabajo de Investigación	400.00 1,500.00 60.00 880.00 1,100.00 1,400.00 3,000.00 160.00 180.00	11.11 41.67 1.67 24.44 30.56 38.89 83.33 4.44 4.44		30d.	s de Especi	Trámite Doc. de la Fac.	O. Grados y Títulos	Decano	Rector
14.1	Admisión a Diplomado R. R. Nº 5769-2007-UNFV	Inscripción de Matrícula - Diplomados FOPCA Carpeta de Matrícula - Diplomados FOPCA	100.00 25.00	2.78 0.69	1d.				•		
$\overline{}$	Proceso de Enseñanza	Mensualidad - Diplomados FOPCA	300.00	8,33	1d.			Sección de Post Grado	Sección de Post Grado	Decano	VRAC
14.2	R. R. Nº 5769-2007-UNFV		1	ļ	1			1		=	
4.3		1) Constancia de Estudios Diplomado 2) Constancia de Matrícula Diplomado 3) Constancia de Egresado Diplomado	40.00 45.00 50.00	1.11 1.25 1.39	3d.						
4.3	R. R. № 5769-2007-UNFV Constancias R. R. № 5769-2007-UNFV	2) Constancia de Matrícula Diplomado	45.00 50.00	1.25 1.39		d en	Tecnología	Médica -			





RECURSO MPUGNATA	NO:

	4121111
-1.33499999999999999999999999999999999999	CION
Orden Denominación del Procedimiento S,600.00 (c) (+) (+) (+) Regulado SN	

R. R № 0181-2005-UNFV Administración	- Todas las Escuelas	2,100.00	58.33	х_			_			
R. R Nº 4146-2007-UNFV Arquitectura y Urbanismo	 Para Egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura Para Egresados de la Ex Escuela Profesional de Diseño Industrial Para Egresados de la Ex Escuela Profesional de Urbanismo 	2,000.00 2,000.00 2,000.00	55,56 55,56 55,56	х						\$
R. R № 4058-2007-UNFV Ciencias Económicas	- Economía	2,100.00	58,33	×	-	- -				
R, R № 0181-2005-UNFV Ciencias Financieras y Contables	- Contabilidad	2,100.00	58.33	х						į
R. R № 0181-2005-UNFV CC.NN. Y Matemáticas	- Todas las Escuelas	2,100.00	58,33	X	-					
R. R № 0181-2005-UNFV Ciencias Sociales	- Todas las Escuelas	860.00	23.89	x			_			
R. R № 0181-2005-UNFV Derecho y Ciencia Política	- Ciencia Politica - Derecho	2,100.00 3,200.00	58.33 88.89	×		_	Trámite	Jefe de		į
R, R № 0181-2005-UNFV Educación	- Todas las Escuelas	500.00	13.89	Х			Document io de la Facultad	ar Grados y Títulos de la	Decano de la Facultad	Vice Re Acadér
R. R № 0181-2005-UNFV Humanidades	Lingüistica y Literatura Antropologia y Arqueologia Historia	1,500.00 1,400.00 1,200.00	41.67 38.89 33.33	X				ş		
R. R № 0181-2005-UNFV Ingeniería Elect.e Informática	Todas las Escuelas	2,975.00	82.64	x			_			!
R. R Nº 4146-2007-UNFV Ingenieria Civil	- Ingeniería civil	3,450,00	95.83	×						
R. R Nº 0181-2005-UNFV Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo	- Todas las Escuelas	2,625.00	72.92	x						
R. R № 0181-2005-UNFV Ingeniería Ind.y de Sistemas	- Todas las Escuelas	2,840.00	78.89	×	 			į		
R. R Nº 4146-2007-UNFV Medicina "Hipólito Unanue	- Enfermeria	1,200.00	33.33	x						



N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600.00	Automat			NICIO DEL TRAMITE	APROBAÇIÓN DEL TRAMITE	RECURSO I RECONSIDERAC ON	MPUGNATIVO
	Unidad Orgánica: FACULTAD	ES - CURSOS DE ACTUALIZACION	_								
Cont. 16.1	R. R №0181-2005-UNFV Ocenaografía, Pesquería y Ciencias Allmentarias	- Todas las Escuelas	1,850.00	51,39	х						
	R. R №0181-2005-UNFV Odontología	- Odontología	2,500.00	69.44	×			Tramite Documentar		Decano de la	
	R. R №0181-2005-UNFV Psicologia	- Psicología	2,100.00	58.33	х			io de la Facultad	Títulos de la Facultad	Facultad	Académico
	R. R Nº 4146-2007-UNFV Tecnología Médica	- Todas las Escuelas.	1,500.00	41.67	×	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
16,2	Examen de Aplazados R.R. Nº 4146-2007-UNFV	Examen de aplazados Curso de Actualización	150.00	4.17	х				Grados y Tít.	Decano	VRAC
Unida	d Orgánica: FACULTADES - SE	RVICIOS INFORMÁTICOS									
17.1	Facultades - Internet, Linea Dedicada o ADSL	- Alumnos (por hora) - Personal Docente y Administrativo (por hora) - Ex Alumnos y público en general (por hora)	1.00 1.00 1.50	0.03 0.03 0.04	1d.					Decano	vice Rector Académico
Unida	d Orgánica: FACULTADES - CA	ARNÉ DE BIBLIOTECA - ALUMNOS DE PRE GRADO		L	!				<u> </u>		<u> </u>
18.1	Carné de Biblioteca Especializada R.R. № 4871-03 y 1537-05-UNFV	1) Solicitud dirigida at Decano de la Facultad 2) Fotocopia Ficha de Matricula 3) Recibo de Pago en caja de la UNFV Nota: El costo se encuentra incluido en las Tasas de Matricula 4) 02 Fotografías Iamaño camé	2.00	0.06	2 d			T.D. Fac.	OSA Bibl. Espec.	Decano	VRAC
18.2	Duplicado de Carné de la Biblioteca Especializada R.R. № 4871-03 y 1537-05-UNFV	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Fotocopia Ficha de Matricula O1 fotografia tamaño carné							OSA	_	
		4) Recibo de Pago en caja de la UNFV	7.00	0.19	2 d		<u> </u>	T,D. Fac.	Bibl. Espec.	Decano	VRAC
Unida	d Orgánica: FACULTADES - CE	ERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			· · ·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1		<u> </u>		 1
19.1	Certificación o Legalización de fotocopia de Syllabus R.R. № 4871-03 y 1537-05-UNFV	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Copia de Sillabus a certificar Recibo de pago en Caja de la UNFV ((por silabo)	1.50	0.04	2 d			T. D. Fac.	Dpto. Acad. Sec. Académ.	Decano	VRAC
19.2	Fotocopia simple de Resoluciones expedientes u otros docs.de la Fac. R.R.4871-2003-UNFV	Solicitud dirigida al Decano de la Facultad Fotocopia simple de Resoluciones, expedientes u otros documentos de la Facultad Recibo de pago en Caja de la UNFV ((por página)	0.50	0.01	1 d			T, D. Fac.	Sec. Académ.	Decano	VRAC

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE RACIONALIZACIÓN



	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE	TASA% UIT VIGENTE	Automati	CALIFIC Evaluac		N No	IAICIO DEL TRAMITE	APROBAÇION DEL TRAMITE	RECURSO IM RECONSIDERACI	APELAÇIÖN
਼ਮ∘de Orden	Denominación del Procedimiento		PAGO	3,600.00	¢0	(+)	()	Regulado			on j	
Inidac	l Orgánica: FACULTADES - PRO	OGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN DE BACHILLERATO Y SEGUNDA PROFI	SIÓN PA	RA OFIC	IALES	(Con	veni	o Espec	cífico)		,	
20.1	Programa de Complem.de Bach. Para Cadetes EMCH R. R № 4146-2007-UNFV	1) Matrícula (Alumno por Convenio - Pre Grado EMCH) 2) Pensión de Enseñanza por ciclo 3) Pensión de Enseñanza- ciclo "0" - por crédito	178.00 1,150.00 30.00	4.94 31.94 0.83	x			<u>.</u>	T. D. Fac.	Esc, Prof.	Decano	VRAC
20.2	Convenios - Segunda Profesión para Oficiales PNP - EP R, R № 4145-2007-UNFV	1) Matrícula (Alumno por Convenio 2da. Profesión FAP) 2) Matrícula (Alumno por Convenio 2da. Profesión PNP) 3). Matrícula (Alumno por Convenio 2da. Profesión Ejército) 4) Matrícula Ingresantes (Alumno por Convenio 2da. Profesión PNP) 5) Matrícula Ingresantes (Alumno por Convenio 2da. Profesión EP) 6) Pensión (Alumno por Convenio 2da. Profesión PNP) por mes 7) Pensión (Alumno por Convenio 2da. Profesión Ejército) por mes	170.00 170.00 170.00 230.00 230.00 186.00 186.00	4.72 4.72 4.72 6.39 6.39 5.17 5.17	×				T. D. Fac.	Esc. Prof.	Decano	VRAC
20.3	Convenios Segunda Profesión para Oficiales EP (Fac. Ing. Eletrónica e Informát.) R. R. № 1466-2005-UNFV R.R. № 4146-2007-UFV	Matrícula Anual (Alumno por Convenio 2da. Profesión EP) Pensión (Alumno por Convenio 2da. Profesión EP) por módulo	200.00 200.00	5,56 5.56	x		ļ		T, D. Fac.	Esc. Prof.	Decano	VRAC
il.		ROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN DE BACHILLERATO y SEGUNDA PRO	FESIÓN F	ARA OFI	CIALE	S FA	AP (8	Sin Con	venio Esp	ecífico)		
Unida	d Orgánica: FACULTADES - P	ROGRAMA DE COMPLEMENTACION DE BACHILLERATO Y SECONDATINO	1		Τ	Τ	Ì					
21.1	Sin Convenio Segunda Profesión para Oficiales PNP - EP R. R № 1466-2005-UNFV	1) Matrícula (por dos módulos) 2) Matrícula Ingresantes (por dos módulos) 3) Pensión de enseñanza (por mes)	170.00 230.00 186.00	4.72 6.39 5.17	×				T, D. Fac.	Esc. Prof.	Decano	VRAC
<u></u>		COLTADIA DE DOST CRADO: MAESTRÍA Y DOCTORADO										
Unida 22.1	Proceso de Admisión Maestría y Doctorado R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1979-2006-UNFV R.R. № 4588-2007-UNFV R.R. № 7350-2008-UNFV	* Derecho de Inscripción Admisión Post Grado - Maestría * Derecho de Inscripción Admisión Post Grado - Maestría * Derecho de Inscripción Admisión Post Grado - Doctorado * Inscripción Admisión Post Grado - Traslado Interno * Inscripción Admisión Post Grado - Traslado Interno * Derecho de Inscripción (Maestría Semipresencial) (Convenio con Univ. Politécnica de Valencia * Derecho de Inscripción (Doctorado Semipresencial) (Convenio UNFV CON el IRD de Francia) * Carpeta EUPG (Maestría y Doctorado) * Inscripción Extemporánea (Maestría y Doctorado) - Recargo	300.00 400.00 300.00 400.00 400.00 400.00 60.00 50.00	8.33 11.11 8.33 11.11 11.11 11.11 1.67 1.39	1 día				Trámite Doc. de la EUPG	Director de l EUPG	a EUPG	Rector



Cont. Unidad Orgánica: ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO: MAESTRÍA Y DOCTORADO

- 1					T		T		· 1		1
- 1		* Derecho de Matricula Maestria (Por Ciclo)	290,00	8.06	1		ļ		i		1
22.2	Proceso de matrícula -	* Derecho de Matrícula Doctorado (Por Ciclo)	340.00	9.44	1 dia	1 1					
ļ	Enseñanza	* Derecho de Matrícula Maestría por Curso	80.00	2.22	` =/=		ŀ				l
	R.R. Nº 181-2005-UNFV	* Derecho de Matricula Doctorado por Curso	100,00	2.78			-				
	R.R. Nº 4871-2003-UNFV R.R. Nº 8412-2004-UNFV	* Derecho de Matricula por semestre (Maestría Semipresencial) - Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia	400.00	11,11	İ						
	R.R. № 1537-2005-UNFV R.R. № 1979-2006-UNFV	* Derecho de Matrícula por semestre (Doctorado Semipresencial) - Convenio UNFV con el IRD de Francia.	400,00	11.11			ŀ				
1	R.R. Nº 4146-2007-UNFV	* Reactualización de Matricula - Maestría	60.00	1,67	1	1 1		1			
- 1	R.R. Nº 4058-2007-UNFV	* Reactualización de Matrícula - Doctorado	60.00	1.67		1 1		İ			
- 1	R.R. Nº 4379-2007-UNFV	* Anulación de Matrícula - Maestría	50.00	1.39		1 1					
1	7	* Anulación de Matrícula - Doctorado	50.00	1.39	ľ			Trámite	Director de la		
- 1		* Reserva de Matricula - Maestria	50.00	1.39		1 1		Doc. de la EUPG	EUPG	EUPG	Rector
- 1		* Reserva de Matrícula - Doctorado	50.00	1.39				EUFG			
i		* Uso de Biblioteca, laboratorios (por ciclo) (Maestría y Doctorado)	40.00	1.11		1 i					
- 1		* Retiro de curso	50.00	1.39] [į į		
		* Declaración Jurada	50.00	1.39		1 1					1
		* Duplicado de recibo	5,00	0.14							1
		* Constancia de ordén de mérito	10.00	0.28		1 1					
- 1		* Alquiler de Auditorio	50.00	1,39							1
- 1		* Reactualización de Matrícula (por año dejado de estudiar)	50.00	1.39		1 1					
- 1		* Derecho por cada asignatura convalidada	20.00	0.56		1 1					
- 1		* Derecho de reprocesamiento de Acta (por hoja)	10.00	0.28			1		İ		
		* Traslado de Especialidad	100.00	2,78							<u> </u>
22,3	Pensiones Post Grado	* Pensión de Enseñanza Mensual - Maestría	300.00	8.33	1d,						
	R.R. Nº 4871-2003-UNFV R.R. Nº 1537-2005-UNFV	* Pensión de Enseñanza Mensual - Doctorado * Derecho de Enseñanza Mensual Maestría por curso	400.00	11,11				Trámite Doc, de la	Director de la	EUPG	VRAD
	R.R. Nº 1979-2006-UNFV	Modular de dos meses	110.00	3.06	1			EUPG	EUPG		
	R.R. Nº 4058-2007-UNFV	* Derecho de Enseñanza Mensual Doctorado por curso Modular de dos meses	220,00	6.11	1			1			
ŀ	14.14.14 4000 2001 OIN V	* Pensión de Enseñanza Mensual (Maestría Semipresencial) - Convenio con la Universidad	490.00	13.61	1						
ŀ		Politécnica de Valencia		 							
		* Pensión de Enseñanza Mensual (Doctorado Semipresencial) - Convenio UNFV con el IRD de Francia	490.00	13.61							
22.4	Exámenes Post Grado	* Derecho de Examen de Subsanación por Curso				15		T D.	Director de	EUPG	Rector
	R.R. Nº 4871-2003-UNFV	Maestria v Doctorado	300.00	8.33	1	dias		de la EUPG	EUPG		ı





	CURSO IMPUGNATIVO
PROCEDIMENTO DE PROCEDIMENTO DE MICIO DEL APROBACION RECONS	AIDERACI SPELACION
N°de REQUISITOS PAGO VOCENTE Automati Security Automatical Security Automatical Secu	M
NYde Denominación del Procedimiento	

		**Certificado de Estudios Maestría o Doctorado por ciclo	10.00	0.28	5d			OCRACC	OCRACC	EUPG	Rector
2.5	Certificados y Constancias Post Grado	Certificado de Estudios Maestría o Doctorado Anual	20.00	0.56					 		-
	Post Glado	* Constancia de Ingreso - Maestria	50.00	1.39 1.39		1					
Ì	R.R. Nº 4871-2003-UNFV	* Constancia de Ingreso - Doctorado	50.00	1.39							
	R.R. Nº 1537-2005-UNFV	* Constancia de Matrícula - Maestria	50.00	1.39				1			
	R.R. Nº 1979-2006-UNFV	* Constancia de Matrícula - Doctorado	50.00 40.00	1.11	6d					[
	R.R. Nº 4146-2007-UNFV	Constancia de Estudios - Maestría	40.00	1,11	l ou			ļ	Ì		
	R.R. Nº 4379-2007-UNFV	* Constancia de Estudios - Doctorado	20.00	0.56				Trám. Doc	Director de la	Director de la	Rector
1	Marie 1012 2011 2011	* Constancia de Notas - Maestría	20.00	0.56		l I	1	de la EUPO	EUPG	EUPG	Media
		* Constancia de Notas - Doctorado	40.00	1.11		1 1		1			
		* Constancia de Egresado - Maestría	40.00	1.11	5d		ŀ			ļ	
		* Constancia de Egresado - Doctorado	10.00	0.28	5d	ł l	1	-	i	1	
		* Constancia deOrden de Mérito - Maestria o Doctorado	40.00	1.11	3d	1 1	l.	· _			
- 1		* Constancia de no Adeudar a la EUPG	1 40.00		1 00				1 -		
+			50,00	1.39	5 d	1 1		Trám,Doc	Sec. Acad.	Director	Rector
2.6	Resoluciones Post Grado	* Resolución de Expedito Maestría	50.00	1.39	""			EUPG	EUPG	EUPG	
2,0	R.R. Nº 4871-2003-UNFV	* Resolución de Expedito Doctorado	30.00	1.00	1	 			T		
- +	NAC II JOSE STATE OF THE STATE		200.00	5.56	ļ	15	ļ				
27	Graduación y Obtención de	* Revisión de Plan de Tesis	500.00	13.89	1	15		Trám.Doc	Grados y Titulos de la	Director de la	Rector
2,7	Grados Académicos	* Asesor de Tesis	710.00	19.72		30	ļ	de la EUP	EUPG	EUPG	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	Post Grado	* Designación de Jurado de Tesis - Maestría	810.00	22.50	İ	30			1 20, 0	, i	
	R.R. Nº 4871-2003-UNFV	* Designación de Jurado de Tesis - Doctorado	810.00	22,00				1			
- 1	R.R. Nº 4146-2007-UNFV		1		1		- I		J		
	R.R. Nº 4379-2007-UNFV		+		┿┈┈			- - - - - - - - - -			
-+			100.00	2.78		1	l l	1			
22.8	Diplomas	* Derecho de Diploma de Maestro	100.00	2.78	1	1	. 1	Trám.Doc	Grados y	Director de la	.
.2.0	R.R Nº 4139-2002-UNFV	*Derecho de Diploma de Doctor	330.00	9.17		30 d		de la EUP	_ Intulos de la	EUPG	Recto
1	R.R Nº 6463-2003-UNFV	*Derecho de Diploma para egresados de otra Universidad del País	3,600.00	100.00				lue ia Coi	EUPG		ļ
	R.R Nº 1537-2005-UNFV	*Derecho para acogerse a la Obtención de Grado Acad. de Maestría o Doctorado	3,005.50	,,,,,,,,	1	1		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
ļ		(para egresados provenientes de otras Universidades del País) equivalente a 01 U.I.T. vigente		 		† 					
-+	 		800.00	22.22	1	-			•	Į .	ļ
,,,	Revalidación de Grados	* Revalidación con Convenio - Maestría	800.00	22.22			1	T-4 D	Grados y	Director de la	_
22.9	Académicos	* Revalidación con Convenio - Doctorado	1,000.00	27.78		30 d		Trám.Do de la EUP	c I muios de ia	EUPG	Recto
	R.R.N° 3679-2002-UNFV	* Revalidación sin Convenio - Maestría		27.78	1			de la EUP	EUPG	1 20,0	
	R.R.N° 3679-2002-DNFV R.R.N° 4871-2003-UNFV	Pouralidación sin Convenio - Doctorado	1,000.00	21.18		1		1			1
1		Derecho para acogerse a la Revalidación de Grado de Maestría o Doctorado	1		1			l l	ļ		l
	R.R Nº 6463-2003-UNFV	(proced.de Univ.extranjeras), equivalente a 1,5 U.I.T. vigente	[1		1	1	1		1	1
ļ	R.R Nº 1537-2005-UNFV	///			╁──	+	┼		7		T
<u></u>				1	1	20	ļ			EUPG	Recto
	CARNÉS		14.00	0.24		días		OCRAC	OCRACC	EUPG	Vecto
2,10	CARNÉS R,R № 7350-2008-UNFV	* Derecho de Carné Universitario	11.00	0.31	1	uias	1 1				





PROCEDIMIENTO: N°44 Orden Denominación del Procedimiento	REQUISITOS DERECHODE PAGO	TASA%-UT CALIFICACIÓN NO NICIO DEL APROBACIÓN RECURSO IMPUGNATIVO DE TRAMITE DEL TRAMITE DEL TRAMITE ON APELACIÓN ON APELACIÓN
Unidad Orgánica: ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓ	N A DISTANCIA - PRE GRADO	

23.1	Admisión Pre Grado EUDED R.R. № 0729-2005-UNFV R.R. № 4146-2007-UNFV R.R. № 7350-2008-UNFV	Prospecto y carpeta de postulante Pago por inscripción pre grado Pago adicional por inscripción extemporánea	50.00 150.00 50.00	1.39 4.17 1.39	1d.		EUDE	D EUDED	EUDED	Rector
23.2	Proceso de Matrícula Pre Grado Educación a Distancia R.R. № 0729-2005-UNFV R.R. № 4146-2007-UNFV R.R. № 7350-2008-UNFV	* Matrícula semestral alumno ingresante y regular * Derecho de enseñanza por ciclo * Derecho de enseñanza por 2 Asignaturas * Derecho de enseñanza por 2 Asignaturas * Derecho de enseñanza por Asignatura - 1 curso * Derecho de enseñanza por Asignatura - 1 curso * Derecho de examen de aplazado * Curso desaprobado por crédito * Curso de Nivelación por crédito * Derecho de reincorporación trámite después de 3er Semestre de Estudios * Reincorporación (por cada ciclo No estudiado) * Derecho de reconocimiento de estudios y conversión de Notas * Mora en el pago de pensiones (por día útil de retrazo) * Derecho por Reactualización de matrícula (trámite) * Derecho de Examen de subsanción(por Curso -Primera opción) * Derecho de Examen de subsanción(por Curso -Segunda opción) * Reserva de matrícula * Reactualización de matrícula por cada ciclo No estudiado * Convalidación de Asignaturas (por asignatura) - EUDED	100.00 640.00 540.00 440.00 250.00 20.00 40.00 40.00 160.00 30.00 25.00 1.00 30.00 82.00 164.00 10.00 30.00	2.78 17.78 15.00 12.22 6.94 0.56 1.11 1.11 4.44 0.83 0.69 0.03 0.83 2.28 4.56 0.28 0.83		15 d 30 d	EUDE	D EUDED	EUDED	Rector
23.3	Ciclo de Regularización R. R. № 4146-2007-UNFV	* Matrícula Ciclo de Regularización * Ciclo de Regularización, por crédito	50,00 40.00	1.39 1.11	1d.		EUDE	EUDED	EUDED	Rector
23.4	Certificados y Constancias Pre Grado Educación a Distancia R.R.№ 0729-2005-UNFV	Certificado de Ingreso - pre grado - EUDED Certificado de estudios - pre grado - EUDED (Semestral) Constancia de Egresado - pre grado - EUDED Constancia de No Adeudar a la EUDED Constancia de Ingreso - Constancia de Expediente Completo - EUDED Constancia de Expediento completo - EUDED Constancia de ser alumno o carta de presentación - EUDED	150.00 8.00 20.00 20.00 5.00 10.00	4.17 0.22 0.56 0.56 0.14 0.28 0.28			OCRAC	C OCRACC	OCRACC	Rector
		Constancia de Notas - pre grado - EUDED Constancia de haber obtenido Grado ó Título - EUDED Constancia de Estudios Constancia de No Adeudar a la Universidad Record académico Constancia de Expediente Completo - UNFV Constancia de Matricula	10.00 10.00 10.00 5.00 6.00 5.00	0.28 0.28 0.28 0.14 0.17 0.14 0.28	2 d		EUDE		OCEF EUDED	VRAD Rector

VRAD

EUDED



Trám. Doc.

EUDED

EUDED

3 d

0.69

25.00



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

|--|

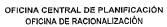
23.5	Obtención de Grado y Titulo Educación a Distancia -Pre Grado R.R.Nº 0729-2005-UNFV R.R № 7350-2008-UNFV	Derecho de Resolución de Expedito Grado de Bachiller en la Facultad Derecho de Resolución de Expedito Titulo Profesional Obtencion de GradoAcadémico de Bachiller Diploma de Bachiller - EUDED Diploma de Título Profesional - EUDED Examen y certificación de Suficiencia en Idioma (Inglés o Francés) - EUDED	20.00 20.00 70.00 20.00 33.00 300.00	0.56 0.56 1.94 0.56 0.92 8.33		30 d	Grac Tit. Ei		Grados y Tit. EUDED	Director de EUDED	Rector
23.6	R. R № 0729-2005-UNFV CONCEPTOS DIVERSOS DE ORDEN ACADEMICO CONCEPTOS VARIOS	 * Fedateado de Fotocopia de Silabo -EUDED (por Silabo) * Fedateado de documentos -EUDED (presentando documentos originales) * Duplicado de Actas y Notas (por página) 	3.00 10.00 3.00	0.08 0.28 0.08	2 d		T. EUſ		Sec, Acad. EUDED	Director de EUDED	VRAC
23.7	CARNÉS R.R № 7350-2008-UNFV	Derecho de Camé Universitado	11.00	0.31		20 días	OCRA	сс	OCRACC	EUDED	Rector
23.8	VENTA DE BIENES PUBLICACIONES DE EUDED R.R Nº0729-2005-UNFV R.R Nº 4146-2007-UNFV	* Texto Autointructivo EUDED (público en general) * Texto Autointructivo EUDED "Participantes y docentes Tutores EUDED * Revista de la EUDED (Público en general) * Revista de la EUDED "Participantes y docentes tutores	20.00 10.00 20.00 10.00	0,56 0.28 0.56 0,28	1đ		EU	DED	Director EUDED	Director de EUDED	VRAD
23.9	SOLAPEROS Y OTROS R.R №0729-2005-UNFV	* Solaperos - EUDED * Polos - EUDED * Gorros - EUDED * Llayeros - EUDED	10.00 15.00 10.00 5.00	0.28 0.42 0.28 0.14	-3m.		Trám EUI		Director EUDED	Director EUDED	VRAD

R.R Nº 4146-2007-UNFV

PRESTACION DE SERVICIOS

23,10

Traducción Inglés - Español o Español- Inglés





	FICACIÓN RECURSO IMPUGNATIVO
TASAK UIT HEIDE BERNELDE BERNE	
PROCEDIMENTO ASA/SULL CAL	
N° de REQUISITOS VIGENTE l'Automati Eve	
N°de Procedimiento REQUISITOS DERCOS VIGENTE Automati EXC	UIACIÓSE NO TRAMETE DEL TRAMITE RECONSIDERACION APELACIÓN ON APELACIÓN
Orden Denominación del Procedimiento	
Uniforminación del Procedimento 3.500.00 Co. (4	

<u> </u>		SITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - POST GRADO			(0) 0) 0) 0 (0) 0	CO.A.	(7) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
24.1	Post Grado Segunda Especialidad R. R. № 4871-2003-UNFV R. R. № 4146-2007-UNFV	Prospecto y Carpeta de Postulante- Segunda Especialidad - EUDED Pago por Inscripción Post Grdo Segunda Especialidad - EUDED Pago Adicional por inscripción Extemporánea Post Grado - Segunda Especialidad	50.00 140.00 30.00	1.39 3.89 0.83	1d.		Ofic Centr Admi	al de	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión	Jefe de la Oficina Central de Admisión
24.2	R.R.Nº 4871-2003-UNFV Proceso de Matrícula Post Grado Segunda Especialidad Educacion a Distancia	Derecho de Matrícula- Segunda Especialidad EUDED(por ciclo) Derecho de enseñana- Segunda Especialidad EUDED(por ciclo)	200.00 800.00	5.56 22.22	1d.		Trár Doc EUC	De	Director EUDED	Director EUDED	Director EUDED
24,3	Certificados y Constanclas Post Grado Educación a Distancia R. R. № 4871-2003-UNFV	Certificado de Estudio de Segunda Especialidad EUDED por ciclo Certificado de Estudio de Segunda Especialidad EUDED anual Constancia de Ingreso - Segunda Especialidad EUDED Constancia de Matrícula o Estudio Segunda Espec, EUDED Constancia de Egresado Segunda Especial. EUDED Constancia de Expedito Segunda Especial. EUDED Constancia de Notas EUDED Constancia de Notas EUDED Constancia de no Adeudar a la UNFV - Segunda Especialidad	8.00 15.00 50.00 45.00 45.00 60.00 20.00 20.00	0.22 0.42 1.39 1.25 1.25 1.67 0.56 0.56	2d.		Trámit d OCR Trám. EUC	ACC Doc.	Jefe de la OCRACC Director EUDED	Jefe de la OCRACC Director EUDED	OCRACC Director EUDED
24.5	Graduación y Revalidación de Títulos Post Grado Educación a Distancla R.R. №4871-2003-UNFV R.R. № 4146-2007-UNFV	Obtención de trámite de Título - Segunda Especialidad - EUDED Obtención de Título de Segunda Especialidad - EUDED Diploma de Título de Segunda Especialidad - EUDED Derecho de Tutoría personalizada (por hora académica) Derecho de Asesoría de tesis (por hora)	50.00 330.00 55.00 30.00 50.00	1.39 9.17 1.53 0.83 1.39		30 dias	Trám EUI		Director de la EUDED	Director de la EUDED	RECTOR
24.6	CARNÉS R.R № 7350-2008-UNFV	* Derecho de Carné Universitario	11.00	0.31		20 días	OCRA	СС	OCRACC	EUDED	Rector

. 49114 20 40 01



N°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHÓ DE PABO	TASA% UIT VIGENTE 3,600:00	Automáti co	CALIFIC Evaluati (+)	ión	No gulado	INICIO DEL TRAMITE	APROBAÇIÓN DELTRAMITE	RECURSO N RECONSIDERACI ON	PUGNATIVO APELACION
Unida	d Orgánica: CENTRO PRE UNI	VERSITARIO "VILLARREAL" (CEPREVI)				,						
25.1	Inscripción R. R Nº4871-2004 y Nº 1537-2005-UNFV R. R Nº4146-2007-UNFV	1) Certificados de Estudios 2) Documentos Personales 3) Recibo de Pago según sea el caso: * Total Ciclo CEPREVI (ciclos A, B, y C) - Alumnos de Colegios Estatales (pago al contado) * Total Ciclo CEPREVI (ciclos A, B, y C) - Alumnos de Colegios Estatales (pago en 04 cuotas) * Total Ciclo CEPREVI (ciclos A, B, y C) - Alumnos de Colegios Particulares (pago en 04 cuotas) * Total Ciclo CEPREVI (ciclos A y B) - Alumnos de Colegios Particulares (pago en 04 cuotas) * Total Ciclo CEPREVI (ciclo C) - Alumnos de Colegios Estatales (pago en 03 cuotas) * Total Ciclo CEPREVI (ciclo C) - Alumnos de Colegios Particulares (pago en 03 cuotas)	1,232.00 1,712.00 1,352.00 1,952.00 1,472.00 1,652.00	34.22 47.56 37.56 54.22 40.89 45.89	1d.				CEPREVI	Director de CEPREVI	Director de CEPREVI	Rectorado
25.2	Constancias de Estudios R. R №4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida al Director Recibo de Pago	4.00	0.11	2d.				TD. CEPREVI	Director de CEPREVI	Director de CEPREVI	Rectorado
25.3	Tarjeta de Asistencia-Duplicado Fotochek - Duplicado R. R №4146-2007-UNFV	1) Recibo de Pago 1) Recibo de Pago	4.00 12.00	0.11 0.33	2d. 2d.				TD. CEPREVI	Director de CEPREVI	Director de CEPREVI	Rectorado
25.4	Libros R. R Nº 8796-2009-UNFV	Tomos I - Biología, Química y Física II - Aritmética y Razonamiento Matemático III - Álgebra, Geometría y Trigonometría IV - Razonamiento Verbal, Lenguaje y Literatura V - Historia Universal, Psicología, Historia del Perú y Geografía VI - Compendio de Exámenes	10.00 9.50 9.50 15.50 13.50 5.00	0.28 0.26 0.26 0.43 0.38 0.14	×				TD. CEPREVI	Director de CEPREVI	Director de CEPREVI	Rectorado
25.5	Cambio de Opción R. R №4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida al Director Recibo de Pago	55.00	1.53	x				TD. CEPREVI	Director de CEPREVI	Director de CEPREVI	Rectorado
	JO-fried INSTITUTO DE ID	OMAS			-							
26.1	d Orgánica: INSTITUTO DE ID Proceso de matricula - enseñanza Instituto de Idiomas R. R Nº 9758-2004	1) Recibo de Pago según sea el caso: * Curso Regular (ciclo) - matricula única vez * Curso Regular (ciclo) - a comunidad UNFV -PENSIÓN * Curso Regular (ciclo) - a particulares -PENSIÓN * Curso de Repaso para examen de Suficiencia (particulares) * Curso de Español para extranjeros (pago por mes) * Curso de Ingles para viajeros (por mes) * Curso de Italiano para viajeros (por mes) * Curso de Actualización y/o capacitación (35 horas) - particulares * Curso de Actualización y/o capacitación (35 horas) - UNFV * Curso de preparación para examánes internacionales (seis meses) UNFV x mes * Curso de preparación para examánes internac.(seis meses) particulares x mes * Cursos para niños - Comunidad UNFV - pensión mensual * Cursos para niños - particulares - pensión mensual	20.00 85.00 125.00 120.00 150.00 150.00 150.00 150.00 200.00 85.00 125.00	0.56 2.36 3.47 3.33 4.17 4.17 4.17 2.78 4.17 5.56 2.36 3.47	1d.				Trámite Documentar io Instituto de Idiomas	Director del Instituto de Idiomas	Director del Instituto de Idiomas	Vice Rector Académico





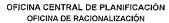
TASAY_UIT CALIFICACIÓN REGURSO IMPUGNATIVO	
PROCEDIMIENTO: TASAS, UT CALIFICACION REDIRACION REDIRACIONALION	
N°de PROCEDIMENTO DESCRIPTION REQUISITOS DESCRIPTION VIGENTE Autorial Statusación No. TRANTE DEL TR	
Orden Denominación del Procedimiento PAGO Regulado NA APELACIO	
Orden Denominación del Procedimiento	

Cont. Unidad Orgánica: INSTITUTO DE IDIOMAS

CUIIL.	Unidad Orgánica: INSTITUTO I			1		1		····		1	
26.2	Proceso de matricula - enseñanza	* Curso instructor de Inglés- Pensión mensual	150.00	4,17	1d.			T.D.	Director	VRAC	Rector
	Instituto de Idiomas	* Curso para 01 alumno (costo por hora)	15.00	0.42				J.I.	1.1.		
		* Curso para 02 a 04 alumnos (costo por hora, cada alumno)	10.00	0,28							
	R. R Nº 9758-2004-UNFV	* Curso para jubilados y Cesantes (20 horas mensuales) mensual	45.00 20.00	1.25 0.56				1 1			
		* Traducción de Textos (por hoja)	100.00	2.78				1 1			
	R. R Nº 4146-2007-UNFV	*Curso para Maestría y Doctorado, Lunes a Viernes, Pensión por ciclo * Curso para Maestría y Doctorado,horarios especial sábado y domingos, pensión por ciclo	125.00	3.47	l						
			40.00	1.11						ŀ	}
l	R. R. Nº 0729-2005-UNFV	Programa Especial de Idiomas para alumnos de Pre Grado - Por ciclo	40.00	15.01							
20.2	Exámenes - Instituto de Idiomas	* Examen de Suficiencia - Alumnos Pre Grado UNFV	60.00	1,67	x			Trámite	Director del	Director del	Director del
26.3	R. R. N°9758-2004	* Examen de Suficiencia - Bachilleres (para titulación), Docentes y Administrativos	150.00	4.17	'			Document.	Instituto de	Instituto de	Instituto de
	PC, PC, N=97 50-2004	* Examen de Suficiencia - Particulares	360.00	10.00				Instituto de	idiomas	ídiomas	idiomas
		* Examen de Suficiencia - Personal del Instituto de Idiomas.	60.00	1.67				Idiomas			
		* Examen de clasificación - Cursos Regulares	20.00	0.56			ļ		,		
		* Examen de clasificación - Post Grado	20.00	0.56			1	1			
	R.R Nº 4146-2007-UNFV	* Examen de Comprensión de Lectura para postulantes a Residentado Médico	150,00	4,17			Ì				
		A Land Control of the	5.00	0.14							
26.4	Constancias, Certificados y	* Constancia Simple - Instituto de Idiomas - Alumnos Pre Grado - UNFV	15.00	0.14		1 1					
	Diplomas Instituto de Idiomas	* Constancia Simple - Instituto de Idiomas - Docentes y Administrativo * Constancia Simple - Instituto de Idiomas - Particulares	20.00	0.56							
	Resolución R Nº9758-2004	* Constancia de creditaje académico - Instituto de Idiomas - alumnos de Pre Grado UNFV	5.00	0.14	2 d						
		*Constancia de creditaje académico - Instituto de Idiomas - Egresados UNFV	10.00	0.28							
ŀ		* Constancia de Notas - Instituto de Idiomas - Alumnos pregrado UNFV, Docentes y Administrativos	20.00	0.56				Trámite	Discolar do!	Director del	
1		* Constancia de Notas - Instituto de Idiomas - particulares	30.00	0.83				Document.	Director del Instituto de	Instituto de	VRAC
į	•	* Certificado de Curso para Post Grado - Docentes y Administrativo	50.00	1.39	3 d			Instituto de	Idiomas	Idiomas	1 11110
]		* Certificado de Curso para Post Grado - Particulares	80.00	2.22	"		1	Idiomas			}
1		* Derecho por Certificado - Instituto de Idiomas - Comunidad UNFV	20.00	0,56	1 d	1	- 1				
		* Derecho por Certificado Instituto de Idiomas - particulares	35.00	0.97	'-					1	
	R.R Nº 4146-2007-UNFV	* Derecho de Diploma - Instituto de Idiomas - alumnos de Pre Grado UNFV - Docentes y Administrat.	100.00	2.78							[
		* Derecho de Diploma - Instituto de idiomas - Particulares	150.00	4.17							
				l	<u> </u>				L	<u> </u>	<u> </u>



nericiteister	PROCEDIMIENTO		DERECHO DE	TASA% UIT		CALIFIC		INICIO DEL	APROBAÇIÓN	L. Jayler L.	PUGNATIVO:
N°de Orden	Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	PAGO	VIGENTE 3,600.00	Automati eb	Evaluac (+)	ión No (.) Regula	TRAMITE	DEL TRAMITE	RECONSIDERACI ON	APELACIÓN
		DE DECISEDO ACADÉMICO V CENTRO DE CÓMPUTO									
Unidad		DE REGISTRO ACADÉMICO Y CENTRO DE CÓMPUTO									
27.1	Constancia de no haber realizado Traslado Interno o Externo R.R.Nº 4871-2003-UNFV	Recibo de Pago Fotografía tamaño carnet	5.00	0.14	2 d			Trám. Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
27,2	Record Académico R.R. № 4871-2003-UNFV	Recibo de Pago	6,00	0.17	1 ơ			Trám, Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
27.3	Historial Académico R. R. Nº 4871-2003-UNFV	Recibo de Pago	6,00	0.17	1 d			Trám. Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
27.4	Constancia de Ingreso R. R. № 4871-2003-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la OCRACC Recibo de Pago . Fotografía tamaño carnet	5.00	0.14	3 d			Trám. Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
27.5	Constancia de Expediente Completo R. R. № 4871-2003-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la OCRACC Recibo de Pago Fotografía tamaño carné	5.00	0.14	2 d			Trám. Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
27.6	Certificado de Estudios de Pre Grado R. R. № 4871-2003-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la OCRACC Recibo de Pago según sea el caso: PRE GRADO - Por Ciclo Semestral - Por Ciclo anual 01 Fotografía tamaño carnet Relación de asignaturas aprobadas.	5.00 10,00	0.15 0.29	3 d			Trám. Doc. OCRACC	Jefe de la OCRACC	Jefe de la OCRACC	Vice Rector Académico
		Recibo de Pago, según sea el caso: POST GRADO: Maestría o Doctorado - Por Ciclo Semestral - Por Ciclo anual	10.00 20,00	0.28 0.56	<u> </u>						
27.7	Certificado de Estudios de Ciclo de Reg. de Actuallz. Acad. o de Subsanac.de Complementación Pre Grado R. R, Nº 4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida a OCRACC Recibo de Pago	10.00	0.28	x						
27.8	Certificado de Estudios De ciclo de Complementación R. R. Nº 4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida a OCRACC Recibo de Pago	20.00	0.56	x						
27.9	Certificado de Estudios De reconocimiento de Estudios R. R. № 4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida a OCRACC Recibo de Pago	8.00	0.22	×						
27,10	Certificado de Estudios De Convalidación, Ciclo Niv.Extraord. Cursos Aplazados, Ciclo Verano, Cursos a cargo, Ciclo Adelando R. R. Nº 4146-2007-UNFV	Solicitud dirigida a OCRACC Recibo de Pago	5.00	0.14	×						Vice Rector
27.11	Duplicado de Carné Universitario alumnos de Facultades, EUPG y EUDED R. R. Nº 4871-2003-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la OCRACC Denuncia policial Pago por derecho de duplicado de camé Fotocopia de Ficha de Matrícula	25.00	0,69		30 días		Trám. Doc OCRACC		Jee de OCRACC	Académico



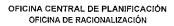


M°de Orden	PROCEDIMIENTO Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	TASA% UIT VIGENTE 3,600:00	.Automati	Evalu	 No No Regulado	NICIO DEL TRAMITE	APROBACIÓN DEL TRAMITE	RECURSO I RECONSIDERAC ON	APELAGIÓN
Unida	ıd Orgánica: SECRETARÍA GENI	ERAL									
28.1	Autenticación, Certificación , copias y Fotocopias. R.R. № 4871-2003-UNFV R.R. № 1537-2005-UNFV Ley № 27444 - Art. 160° Ley № 27444 - Art. 17°	Recibo de Pago según sea el caso: * Autenticación de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor (original) * Autenticación de Titulo Profesional o Titulo de Segunda Especialidad (original) * Autenticación de otros documentos originales de la universidad * Certificación o legalización de fotocopia (por hoja) (presentar documentos originales * Fotocopia certificada o legalizada de expedientes en trámite o documentos en archivo (por pagina) (incluye fotocopia) * Fotocopia simple de Resoluciones, Expedientes u otros documentos (por página) * Certificación o legalización de fotocopia de syllabus (por syllabus) * Fotocopia (por página) * Reproducción por acceso a la información (por página)	15.00 15.00 3.00 0.80 0.50 1.50 0.10	0.42 0.42 0.42 0.08 0.02 0.01 0.04 0.00 0.28	3 d 1 d 3 d 1 día			Oficina de Trámite Doc. y Archivo UNFV	Secretaria General	Secretaria General	Secretaria General
28.2	Duplicado de Diploma de Grado Académico, Título Prof., y Segunda Especialidad R.R. N° 2291-2006-UNFV R.R. N° 4146-2007-UNFV	Pago por derecho de duplicado de diploma.	2,000.00	55.56		30d.		Oficina de Trámite Document. y Archivo	Rectorado	Rectorado	Rectorado
Unida	nd Orgánica: OFICINA CENTRA	L ECONÓMICO FINANCIERA					 	****			
29.1	Devolución de Dinero R. R. № 1466-2005-UNFV	1) Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central Económico Financiera de la Universidad 2) Recibo de Pago original NOTA: La tasa por devolución de dinero procederá, sólo en los casos en que la devolución de dinero sea causada, por un error del que efectuó el pago. El cobro de dicha tasa se hará descontando directamente el 20% sobre el importe pagado inicialmente por el usuario. Dicho descuento se hará al momento de la devolución, en forma automática. El monto máximo a descontar será del 3% de la UIT vigente.				30d.		Oficina de Trámite Document.	Jefe Oficina de OCEF	OCEF	Vice Rector Administ.
29.2	Constancia por Pérdida de Recibo de Pago R. R. № 1537-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central EconómicoFinanciera UNFV Recibo de Pago	10.00	0.28	3 d			Oficina de Trámite Document.	Jefe Oficina de OCEF	OCEF	Vice Rector Administ.
29.3	Nuevo Giro de Cheque R. R.№1456-2005-UNFV R. R.№ 1679-2005-UNFV	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central EconómicoFinanciera UNFV Recibo de Pago o Voucher del Banco	10.00	0.28	3 d			Oficina de Trámite Document.	Jefe Oficina de OCEF	OCEF	Vice Rector Administ.
29.4	Constancia de No Adeudar a la UNFV R.R. Nº 4871-2003-UNFV	1) Solicitud dirigida al Jefe de la OCEF 2) Recibo de Pago 3) Fotografía tamaño carné	5.00	0.14	2 d			Oficina de Trámite Document.	Jefe Oficina de OCEF	OCEF	Vice Rector Administ.
29.5	Solaperos R.R. Nº 7350-2008-UNFV	1) Recibo de Pago	5,00	0,14	5 min			Oficina de Tesorería	Oficina de Tesorería	OCEF	Vice Rector Administ.



OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

Nºde .	PROCEDIMIENTO		DERECHO DE	TASA% UIT			ACIÓN:	IŅIĆĪŌ DEĻ	ÁPROBACIÓN	RECURSON	PUGNATIVO
orden	Denominación del Procedimiento	REQUISITOS	PAGD	VIGENTE 3,600.00			ión No (-) Regulado	TRAMITE	DEL TRAMITE	RECONSIDERACI ON	APELAGIÓN
nida	d Orgánica: OFICINA CENTRA	L DE BIENESTAR UNIVERSITARIO]	l l	1	T	[1	
30.1	Cuna Luceritos	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario Ficha de Datos Personales						Oficina de Trámite	Jefe Oficina		
	Villarrealinos R.R. № 4871-2003-UNFV	3) Partida de Nacimiento del niño o niña 4) Tarjeta de Control			3 días			Document. de	Central de Bienestar	OCBU	RECTOR
		5) Declaración Jurada			C Giao			ОСВО	Universit.	0050	11207011
	R.R. Nº 4146-2007-UNFV	6) Cuna Infantil - Inscripción 7) Cuna Infantil - Pago mensual	20.00 20.00	0.56 0.56							
			<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>	 		
30.2	Vacaciones útiles para Escolares hijos de trabajadores	Ficha de datos personales Recibo de pago por derecho de las Vacaciones Utiles	40.00	1.11	2 d			Oficina de Trámite	Jefe Oficina C. Bienestar	OCBU	RECTOR
	R.R.Nº 4871-2003-UNFV	27 Negled to page per derivative and vacationed critical						Document.	Universit.		
	R.R. Nº 4146-2007-UNFV			<u> </u>	<u></u>						
nida	d Orgánica: OFICINA CENTRAI	L DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES									
	Procesos de Selección :	1) Venta o entrega de Bases			5 d			Oficina de	Comité Esp.	Comité Esp.	Vice Recto
1.1	Licitaciones , Coπcursos y Adjudicaciones	Recepción de Propuestas Solicitud de controversia dirigida al Presidente del Comité						Trámite Documentari	de Procesos de Selección	de Procesos de Selección	Administ.
	R. R. Nº 8412-2004-UNFV	4) Declaración Jurada Simple	-					(OCLSA)			
ļ	R.R. № 1537-2005-UNFV R.R. № 8796-2009-UNFV	5) Recibo de Pago por cada caso 6) Elevación de Bases al Titular del Pilego (10% de la U.I.T.) (1)	355.00	9.86							
		7) Interposición de Recurso de Apelación (2) 8) Derecho de Participación en Adjudicaciones Directas, por proceso (3)	5.00	0.14							
Ì		Derecho de Participación en Licitaciones y Concursos Públicos, por proceso (4)	10.00	0,28							
ļ		Notas : (1) La solicitud de elevación de Bases al Titular del Pilego es una opción del participante y se puede									
		dar en caso que el Comité no acoja las observaciones a las Bases (Art. 28º del D.L. Nº 1017 y Artículo 58º del Reglamento aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF). Sólo es aplicable en caso que									
		el valor referencial del proceso sea menor a 300 U.I.T.									
		(2) Artículo 53º del D.L. Nº 1017. En los casos de procesos por etapas, tramos, lotes o paquetes,									
		se aplicará el 3% al valor referencial de la etapa, lote paquete o tramo impugnado. En todos los casos, el pago efectuado se hace en calidad de garantía, debiendo ser devuelto en							1		
		caso la apelación resulte fundada. En ningún caso la garantía será menor a 50% de la UIT vigente.									
		(3) y (4) Artículo 52º del Reglamento, aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF. Están sujetos a reintegro, en									
		los casos señalados en el Artículo 79º del mismo Reglamento.						J			
31.2	Lectura de	Lectura de Expedientes en Licitaciones y Concursos Públicos	160.00	4.44	1d.			Oficina de	Comité Esp.	Comité Esp.	Vice Recto
	Expedientes	Lectura de Expedientes en Adjudicaciones Directas Públicos	80.00 64.00	2.22 1.78				Trámite Documentari	de Procesos de Selección	de Procesos de Selección	Administ.
	R. R. Nº 4146-2007-UNFV	Lectura de Expedientes en Adjudicaciones Directas Selectivas Lectura de Expedientes en Adjudicaciones de menor cuantía - Obras	32.00	0.89							
		Lectura de Expedientes en Adjudiciones de menor cuantía - Bienes y Servicios	16.00	0.44							
31.3	Copia de Expedientes	Copia de documento del proceso de selección (por cada página)	0.93	0.03	1d.			T.D.	Jefe		,,,,,,,,
	R. R. Nº 4146-2007-UNFV.							OCLSA	OCLSA	Adq. Y Contr.	VRAD
- 1	}		t						·		





PROCEDIMIENTO	- Tasay ur	CALIFICACIÓN RECURSO IMPUGNATIVO
1000000000000000000000000000000000000		
	REQUISITOS GERMENTE VIGENTE	
Orden Denominación del Procedimiento		
		Autonati Evaluación No. INCIO DEL APROBACIÓN RECONSIDERACI APELACIÓN ON APELACIÓN O

32.1	AUSPICIOS DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ENTIDADES EDUCATIVAS R.R. Nº 4146-2007-UNFV	Pago de : - Auspicio de Cursos Nacionales - Auspicio de Cursos Internacionales - Auspicio de Seminarios Nacionales - Auspicio de Seminarios Internacionales - Auspicio de Congresos Nacionales - Auspicio de Congresos Nacionales - Auspicio de Congresos Internacionales	80.00 150.00 200.00 300.00 300.00 500.00	2.22 4.17 5.56 8.33 8.33 13.89	15d.	T.D.	C.Fac.	VRAC	Rector
32.2	AUSPICIOS DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ASOCIACIONES, COLEGIOS PROFESIONALES R.R. Nº 4146-2007-UNFV	Auspicio de Cursos Nacionales Auspicio de Cursos Internacionales Auspicio de Seminarios Nacionales Auspicio de Seminarios Internacionales Auspicio de Congresos Nacionales Auspicio de Congresos Nacionales Auspicio de Congresos Internacionales	100.00 200.00 250.00 300.00 400.00 500.00	2.78 5.56 6.94 8.33 11.11 13.89	15d.	T.D.	C.Fac.	VRAC	Rector
32.3	AUSPICIO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EMPRESAS PRIVADAS (Industriales, Comerciales, etc) R.R. Nº 4146-2007-UNFV	Auspicio de Cursos Nacionales Auspicio de Seminarios Nacionales Auspicio de Seminarios Nacionales Auspicio de Seminarios Internacionales Auspicio de Congresos Nacionales Auspicio de Congresos Nacionales Auspicio de Congresos Internacionales NOTA: Los importes por auspicios, no se aplican en el caso de los auspicios otorgados por la Facultad de Medicina "Hipófito Unanue", en el marco del Convenio con la ASPEFAM. Tampoco se aplicarán en caso de existir convenios en los que se considera la exoneración de pagos por concepto de auspicios.	200.00 400.00 500.00 600.00 800.00 1,000.00	5.56 11.11 13.89 16.67 22.22 27.78	15d.	T.D.	C.Fac.	VRAC	Rector



33.1	Pensión de Cesantía	 Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo. Copia simple legible del DNI del solicitante. Declaración Jurada de no percibir otra pensión por el D.Ley Nº 20530, de no ejercer actividad remunerada en el sector público y de no percibir bonificación por escolaridad aguinaldos por Fiestas Patrias, Navidad o conceptos similares con igual o diferente denominación por otra entidad. 			×	 T. D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.2	Pensión de Orfandad	1) Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo. 2) Original de la partida de nacimiento del menor 3) Acta de defunción 4) Copia simple legible de DNI del solicitante 5) Si se solicita pensión de viudez y orfandad, sólo es necesario que se presente la documentación correspondiente del causante en uno de los trámites.			x	T. D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.3	Pensión de Viudez	 Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfno fijo Original de la partida de matrimonio, emitida con posterioridad a la fecha de fallecimiento del causante, con una antigüedad no mayor de 03 meses Acta de defunción del causante Copia simple legible del DNI (recurrente y fallecido) Declaración Jurada de no percibir otra pensión por el D. Ley Nº 20530, de no ejercer actividad remunerada en el sector público, de no tener conocimiento de la existencia de otros sobrevivientes con derecho a pensión. En caso que concurra con beneficiarios de pensión de orfandad, deberá presentar la documentación correspondiente a dicho trámite. De ser hombre el solicitante la declaración jurada deberá indicar encontrarse en estado de incapacidad para subsistir por si mismo, carecer de renta afecta o ingreso superiores al monto de la pensión y/o no se encuentre amparado por algún sistema de seguridad social. En los casos en que el matrimonio haya sido realizado antes de los doce meses del fallecimiento del causante deberá adjuntar: copia certificada del parte policial y/o certificado de necropsia si el fallecimiento fue por accidente, copia certificiad de la partida de nacimiento de hijos en común, con tres meses de antigüedad desde su fecha de expedición; certificado médico que acredite el estado de gravidez de la cónyuge a la fecha del fallecimiento del causante, si el cónyuge fuese minusválido, adjuntar dictamen de Comisión Médica del Seguro Social de Salud (EsSalud) o del Ministerio de Salud que acredite la minusvalía. 			X	T.D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.4	Subsidio por luto y gastos de sepelio	1) Solicitud dirigida al Rector indicando dirección y teléfono fijo. 2) Copia legalizada o fedateada del acta de defunción 3) Copias legalizadas o fedateadas de la partida de matrimonio (para el caso de la Cónyuge supérsite) o de nacimiento (para el caso del hijo del occiso) 4) Original del comprobante de pago que sustente el desembolso del gasto de sepello 5) Copia simple legible del DNI del solicitante.		į	x	T.D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAÐ





	Arde Orden Denominación del Procedimiento	REQUISITOS DIRECTION PAGE	TASA%-UIT CALIFICACIÓN: NICIO DEL APROBACIÓN RECURSO IMPUGNATIVO TRAMITE DEL TRAMITE DEL TRAMITE ON APELACIÓN
--	--	---------------------------	--

	Danaida da Angandon-1-	1) Calialtud disinida at Bootes indicando dominita y taláfono filo	1		×	T. D.		JEFE	
33,5	Pensión de Ascendencia	 Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo. Original de partida de nacimiento del occiso con una antigüedad no mayor a 3 meses Acta de defunción del causante Copia simple legible del DNI (recurrente y fallecido) Declaración Jurada indicando desconocer la existencia de beneficiarios con derecho a pensión de viudez u orfandad. Declaración Jurada de haber dependido economicamente del causante a la fecha de fallecimiento y de carecer de rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiere podido percibir el causante. 			^	OCRRHH	OCRRHH	OCRRHH	VRAD
33.6	Reconocimiento de bonificación familiar	1) Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo. 2) Declaración Jurada en la cual se precise que ni el recurrente ni su cónyuge perciben bonificación familiar en otra institución del Estado. 3) Copia legalizada o defateada de la partida de matrimonio o de las partidas de nacimiento, según el sustento de la bonificación familiar. 4) Copia simple legible de su DNI del solicitante.			х	T. Đ. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.7	Reconocimiento de bonificaciones personales del 1er. Al 8vo. Quinquenio	Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo Copia simple legible del DNI del solicitante			×	T.D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.8	Acumulación de 04 años por formación profesional sólo para docentes	Solicitud dirigida al Rector indicando domicilio y teléfono fijo Original de los certificados de estudios Declaración Jurada de no haber acumulado los 04 años de formación profesional en otra entidad del Estado. Copia simple legible del DNI del solicitante			X	T.D. OCRRHH	OCRRHH	JEFE OCRRHH	VRAD
33.9	Constancias de: Trabajo para Admisión y CEPREVI	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicillo y teléfono fijo. Copia de su DNI		x		T.D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.10	Constancia de haberes y descuentos del personal administrativo y docentes activos	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo Copia de su DNI.		x		T.D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.11	Constancia de pensiones y descuentos del personal administrativo y docente cesante	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicillo y teléfono fijo. Copia de su DNI		x		T.D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD



OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

RECURSO IMPUGNATIVO	
TARAMITITE CALIFICACION	
PROCEDIMIENTO ANGORACIÓN PROPERTO DE ANGORACIÓN PROPERTO DE CARROLLA DE CARROL	
PROCEDIMIENTO DESCRIPTION DE DESCRIP	
Ordeo Denominación del Procedimiento: 3,600,00 sc (p) (-) Regulado ON	

33.12	Constancias de haberes y descuentos del personal administrativo y docente activo dede su ingreso a la fecha	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo Copia de su DNI.		Х	T. D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.13	Constancia de aportes al Sistema Nacional de Pensiones	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo Copia de su DNI.		х	T. D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.14	Constancia de tiempo de aportes al FONAVI	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Cntral de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo. Copia de su DNI		х			Jefe de OCRRHH	VRAD
33.15	Constancia de percibir pensión bajo el D. Ley Nº 20530	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Cntral de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo. Copia de su DNI		х	T. D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.16	Constancia o récord de ingresos anuales	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Cntral de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo. Copia de su DNI		х	T. D. OCRRHH	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.17	Constancia de aportes a Es Salud	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Cntral de Recursos Humanos indicando domicillo y teléfono fijo. Copia de su DNI		x	T.D. OCRRHI	Jefe de I OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD
33.18	Constancias de descuentos varios	Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos indicando domicilio y teléfono fijo. Copia de su DN!		х	T.D. OCRRHI	Jefe de OCRRHH	Jefe de OCRRHH	VRAD